Alcaldía de Palmira Nit : 891.380.007-3	MUNICIPIO DE PALMIRA SISTEMA DE GESTIÓN CERTIFICACIÓN DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	CODIGO	FO-220-005
		VERSIÓN	3
		APROBADO	18/12/2018

Acta Supervisión # 4 del Contrato # MP-2717-2025

INFORME PARCIAL :	INFORME FINAL : X		
Cuota Número : 4			
ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN			
FECHA	**Día :** 30	**Mes :** Diciembre	**Año :** 2025
NOMBRE DEL SUPERVISOR	CATHERINE FILIGRANA MAZUERA		
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	C.C 1,113,629,814		
NOMBRE DEL CONTRATISTA	YOHANNA MARCELA ACEVEDO ROJAS		
IDENTIFICACIÓN	C.C 1,112,221,588		
CONTRATO No.	MP-2717-2025 - 2025		
FECHA CONTRATO	**Día :** 05	**Mes :** Septiembre	**Año :** 2025
FECHA DE INICIO	**Día :** 16	**Mes :** Septiembre	**Año :** 2025
DURACIÓN INICIAL DEL CONTRATO	**Día :** 30	**Mes :** Diciembre	**Año :** 2025
OBJETO DEL CONTRATO: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS COMO INGENIERA AGROINDUSTRIAL PARA APOYAR LOS PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS ADELANTADOS POR LA SECRETARíA DE INTEGRACIóN SOCIAL DEL MUNICIPIO DE PALMIRA.			
CDP No. 3493 de 2025-08-28		**RP No.** 5125 de 2025-09-11	

(INFORME JURÍDICO)		
Fecha de Inicio 2025-09-16	Plazo de ejecución El plazo de ejecución del presente contrato será hasta el 2025-12-30	Fecha de terminación 2025-12-30

Observaciones al informe jurídico: EL CONTRATO MP-2717-2025 SE EJECUTó DE CONFORMIDAD CON LAS NORMAS VIGENTES QUE REGULAN LA CONTRATACIóN PúBLICA Y EL OBJETO CONTRACTUAL PACTADO ENTRE LAS PARTES.

INFORME CONTABLE Y FINANCIERO	
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 20,000,000
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 20,000,000
VALOR ANTICIPO	$ 0

Acta Supervisión # 4 del Contrato # MP-2717-2025

VALOR PAGO PARCIAL(Corresponde al valor de la cuota a pagar)	$ 5,000,000
VALOR EJECUTADO(Corresponde al valor acumulado a la fecha del informe)	$ 20,000,000
SALDO CONTRATO	$ 0
PRESENTÓ INFORME CON TODOS LOS DOCUMENTOS SOPORTES	SI : X NO :

Observaciones al informe contable y financiero: SE GESTIONA ACTA FINAL DEL CONTRATO MP-2717-2025 CORRESPONDIENTE AL PERIODO DE EJECUCIóN COMPRENDIDO ENTRE EL 01 Y EL 30 DE DICIEMBRE DE 2025.

Información del pago de seguridad social: Se verificó el pago de la seguridad social del mes de Noviembre a través de : SOI.

Pagos	Datos Certificación o Planilla de Pago
Sistema de salud: Nueva EPS Sistema de Pensiones: Administradora Colombiana de Pensiones Colpensiones Riesgos Laborales: Positiva Compañia de Seguros	No. de planilla: 4632361323 Período: Noviembre

Información del pago de seguridad social: Se verificó el pago de la seguridad social del mes de Diciembre a través de : SOI.

Pagos	Datos Certificación o Planilla de Pago
Sistema de salud: Nueva EPS Sistema de Pensiones: Administradora Colombiana de Pensiones Colpensiones Riesgos Laborales: Positiva Compañia de Seguros	No. de planilla: 4632850601 Período: Diciembre

Observaciones:

INFORME TÉCNICO VERIFICACIÓN Y EVIDENCIAS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES REALIZADAS ASOCIADAS AL CONTRATO
El contratista presento a satisfacción el informe de actividades correspondiente a la cuota número 4, el supervisor da fe de lo presentado.

Observaciones : 1. La Contratista Apoyó El Proceso De Rendición De Cuentas Mediante El Diligenciamiento De La Matriz Institucional, La Consolidación De La Información Reportada Por Los Enlaces Responsables Y El Análisis De Los Datos Relacionados Con El Avance De Las Actividades Desarrolladas Durante La Vigencia. También Participó En La Elaboración Y Presentación Del Informe Técnico, Garantizando La Coherencia De Los Registros, La Trazabilidad De Los Indicadores Y El Cumplimiento De Los Lineamientos Establecidos Por La Secretaría De

Planeación Municipal.. 2. La Contratista Gestionó La Organización, Actualización Y Resguardo De Los Documentos Producidos Durante La Ejecución Contractual, Realizando Su Carga Oportuna En El Drive Institucional Asignado Por La Entidad. Estas Actividades Se Desarrollaron En Cumplimiento De Las Directrices De Gestión Documental, Asegurando Una Correcta Clasificación, Ordenamiento Y Conservación De Los Archivos.. 3. La Contratista Brindó Apoyo En La Jornada De Ruta Navideña Realizada En El Barrio Molinos 100, Brindando Apoyo Operativo En La Entrega De Regalos A Los Niños Y Niñas De La Comunidad. Durante La Actividad Se Acompañó La Logística Del Evento, La Recepción De Las Familias Y La Organización De Los Grupos Beneficiados, Garantizando Una Atención Ordenada Y Segura.. 4. La Contratista Participó En La Reunión De Trabajo Con El Banco De Proyectos Y La Secretaría De Planeación Municipal, En La Cual Se Realizó El Seguimiento Al Avance De Los Proyectos De Inversión De La Secretaría De Integración Social. Este Espacio Estuvo Orientado A La Revisión Del Comportamiento De Los Indicadores, Su Avance Físico Y Financiero, Y El Cumplimiento Anual Proyectado Frente A Las Metas Del Plan De Desarrollo Municipal.. 5. En El Marco Del Seguimiento A La Ejecución De Los Proyectos De Inversión De La Secretaría De Integración Social, La Contratista Adelantó Actividades Orientadas Al Diligenciamiento Y Actualización De La Matriz Institucional De Seguimiento, Consolidando La Información Remitida Por Los Enlaces De Cada Proyecto. Este Proceso Incluyó La Revisión Detallada Y Validación De Las Evidencias Presentadas, Con El Fin De Asegurar La Trazabilidad De Las Actividades, La Consistencia De Los Datos Registrados Y La Alineación Entre Los Avances Físicos, Financieros Y Las Metas Definidas En El Plan De Desarrollo Municipal (pdm).. 6. La Contratista Hizo Seguimiento Técnico Y Administrativo Del Proyecto “mejoramiento En La Calidad De Vida De Los Grupos Poblacionales En Estado De Vulnerabilidad En El Municipio De Palmira Y Fortalecimiento De La Articulación Interinstitucional Para La Gestión Social Inclusiva En Palmira”, Mediante La Actualización Continua De La Información En La Matriz De Seguimiento Institucional. Durante Este Proceso Se Analizaron Los Informes De Avance Remitidos Por Los Enlaces Responsables, Verificando El Cumplimiento De Metas, Actividades Y Cronogramas, Así Como La Correspondencia Entre Los Avances Físicos Y Financieros Reportados.. 7. La Contratista Verificó La Matriz De Seguimiento De Proyectos De Inversión Y Proyectos Estratégicos, La Cual Se Articula Con La Matriz De Seguimiento Institucional Donde Se Registra La Información Consolidada Por Cada Proyecto, Ajustándose A Los Requerimientos Establecidos Por El área De Planeación. Esta Integración Permite Disponer De Datos Coherentes Y Actualizados, Facilitando El Análisis Del Avance, La Verificación Del Cumplimiento De Indicadores Y El Control De Las Actividades Programadas..

PRESENTÓ INFORME CON TODOS LOS DOCUMENTOS SOPORTES	SI : X	NO :	
FECHA INFORME	**DÍA:** 30	**MES :** Diciembre	**AÑO :** 2025
CUMPLIÓ CON EL OBJETO CONTRACTUAL DETERMINADO EN EL CONTRATO RESPECTIVO	SI : X.	NO :	

Observaciones al informe :

El presente informe corresponde a la cuota Nro. 4 por valor de $5,000,000 según lo estipula el contrato Nro. MP-2717-2025-2025, por valor total de $20,000,000 que fue firmado el 05 de Septiembre de 2025.

La contratista cumplió satisfactoriamente con sus obligaciones contractuales durante el presente periodo de ejecución comprendido entre el 01 y el 30 de diciembre de 2025.

Acta Supervisión # 4 del Contrato # MP-2717-2025

Recibo a satisfacción de servicios :

Con la firma del presente contrato informe se deja constancia del recibo a satisfacción por parte de MUNICIPIO DE PALMIRA, de los servicios prestados pactados en contrato Nro. MP-2717-2025.

Nota: en caso de no recibir a satisfacción los bienes o servicios, se deberán consignar los motivos y circunstancias en el campo "Observaciones".

Constancia de paz y salvo :

Que el contratista Yohanna Marcela Acevedo Rojas con la Cédula de Ciudadanía Nro. 1112221588, vinculado a MUNICIPIO DE PALMIRA, mediante Contrato de Prestación de servicios Nro. MP-2717-2025, durante el tiempo comprendido entre el 2025-09-05 y el 2025-12-30 a la fecha no posee elementos devolutivos a su cargo de propiedad de la entidad, entregados por parte de esa oficina.

Así mismo se encuentra a paz y salvo del Archivo de Gestión documental, y otros sistemas, entregó Backup al Área de Sistemas.

CONCLUSIÓN:

Con este informe se certifica la ejecución del objeto contractual y se autoriza el pago de la cuota Nro. 4.

Para constancia de lo anterior se firma en Palmira, a los 30 días del mes de Diciembre de 2025.



Catherine Filigrana Mazuera
Supervisor

Personas que intervienen en la elaboración del documento:

Revisado y autorizado por :	*cfiligranam - Catherine Filigrana Mazuera - IP: 190.144.251.102 - 2025-12*
Revisado y autorizado por :	*cfiligranam - Catherine Filigrana Mazuera - IP: 190.144.251.102 - 2025-12*
Revisado y autorizado por :	*cfiligranam - Catherine Filigrana Mazuera - IP: 190.144.251.102 - 2025-12*
Documento generado por :	*cfiligranam - Catherine Filigrana Mazuera - IP: 190.144.251.102 - 2025-12*

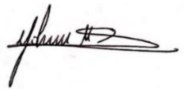
<table>
<tr><td>DEPENDENCIA QUE EJECUTA EL CONTRATO</td><td>Secretaria De Integracion Social.</td></tr>
<tr><td>CONTRATO No.</td><td>MP-2717-2025</td></tr>
<tr><td>CONTRATISTA</td><td>Yohanna Marcela Acevedo Rojas CC. 1,112,221,588</td></tr>
<tr><td>OBJETO</td><td>Prestar Servicios Profesionales Especializados Como Ingeniera Agroindustrial Para Apoyar Los Planes, Programas Y Proyectos Adelantados Por La Secretaría De Integración Social Del Municipio De Palmira.</td></tr>
<tr><td>SUPERVISOR</td><td>Catherine Filigrana Mazuera - Secretaria De Integracion Social.</td></tr>
<tr><td>VALOR DEL CONTRATO</td><td>VEINTE MILLONES DE PESOS MCTE ($20,000,000), incluidos todos los tributos, costos directos e indirectos a que haya lugar con ocasión de su celebración y ejecución.</td></tr>
<tr><td>FORMA DE PAGO</td><td>CUATRO (4) Actas Parciales de la siguiente manera:
<table>
<tr><th>MES</th><th>VALOR</th></tr>
<tr><td>Septiembre</td><td>$5,000,000</td></tr>
<tr><td>Octubre</td><td>$5,000,000</td></tr>
<tr><td>Noviembre</td><td>$5,000,000</td></tr>
<tr><td>Diciembre</td><td>$5,000,000</td></tr>
</table>
Previa presentación de un informe de tareas desarrolladas como requisito para cada uno de los pagos, y certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor del contrato.</td></tr>
<tr><td>PLAZO DE EJECUCIÓN</td><td>Hasta el 30 de Diciembre de 2025.</td></tr>
<tr><td>FECHA INICIO</td><td>16 de Septiembre de 2025.</td></tr>
<tr><td>NUMERO DE COMPROMISO</td><td>
<table>
<tr><th>CDP</th><th>RP / RUBRO / FUENTE</th><th>VIGENCIA</th><th>VALOR</th></tr>
<tr><td>3493
2025-08-28</td><td>5125 - 2025-09-11
2.3.2.02.02.008.4103067.1153.44-7-11.101
Ingresos Corrientes de Libre Destinación</td><td>2025</td><td>$20,000,000</td></tr>
<tr><td colspan="3">Valor Inicial del Contrato</td><td>$20,000,000</td></tr>
</table>
</td></tr>
</table>

En el Municipio de Palmira, el 16 de Septiembre de 2025., en la Secretaria De Integracion Social, se reunieron el supervisor y Yohanna Marcela Acevedo Rojas , en su calidad de contratista, con el fin de dar inicio al contrato en referencia.

En constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que en ella intervinieron.



Catherine Filigrana Mazuera
CC.1,113,629,814
SUPERVISOR



Yohanna Marcela Acevedo Rojas
CC.1,112,221,588
CONTRATISTA

Elaborado por : cfiligranam - Catherine Filigrana Mazuera.
Revisado y autorizado por : cfiligranam - Catherine Filigrana Mazuera - IP: 190.144.251.102 - 2025-09-18 16:52:47

Palmira (Valle del Cauca), 16 de septiembre de 2025

Yo, Yohanna Marcela Acevedo Rojas, identificado(a) con cédula de ciudadanía N° 1.112.221.588, en mi calidad de (empleado público, trabajador oficial/Contratista/otro), de la Alcaldía Municipal de Palmira, en mi desempeño / trabajo en el área de: Proyectos Contratista Grupo/dependencia: Despacho Cargo o Numero de contrato y vigencia: MP 2717 – 16 de septiembre a 30 de diciembre 2025 Suscribo el presente Acuerdo de Confidencialidad, Integridad y Seguridad de la Información, Conflicto de Interés y Tránsito Documental.

En el ejercicio de mis obligaciones puedo tener acceso a múltiples tipos y formas de información relacionadas con la Alcaldía Municipal de Palmira y otras entidades que forman parte del Estado Colombiano, sus directores, empleados y clientes.

Entiendo que toda la información no pública relacionada con la Alcaldía Municipal de Palmira, y con los funcionarios, tiene el carácter confidencial, está sujeta a reserva de mi parte y sólo puedo utilizarla para los fines que mis responsabilidades como funcionario o contratista se requiera.

Entiendo que como funcionario o contratista de la Alcaldía Municipal de Palmira he sido informado de que todos los recursos informáticos de hardware y de software, tales como el correo electrónico; internet; equipos de cómputo y sus dispositivos; impresoras; telefonía y módems son herramientas de trabajo, que le pertenecen a la Alcaldía Municipal de Palmira y por lo tanto no se generará ningún tipo de expectativa de privacidad.

Los elementos de tecnología de recursos tecnológicos deben ser utilizados, para el desempeño de sus funciones; los anteriores insumos estarán sujetos a las políticas de uso del recurso informático, susceptibles de ser revisados debido a su carácter institucional u oficial.

Declaro que conozco y comprendo la Política de Seguridad y Privacidad de la Información y el Manual de Políticas y Seguridad de la Información V3, establecida en el Sistema Integrado de Gestión (SIG) o (página WEB) de la Alcaldía Municipal de Palmira, y en consecuencia me comprometo a respetar las disposiciones allí contenidas y a procurar todo de mi parte para fomentar y apoyar dichas políticas.

Además de lo anterior, de manera especial en cada uno de los temas, declaro lo siguiente:

1. En cuanto a la Política de Confidencialidad e Integridad de la Información me comprometo a:

 a) No divulgar información confidencial interna y externa, por ningún medio verbal, escrito o electrónico a terceros internos o externos, ni total, ni parcialmente.

 b) Proteger la información confidencial de ser divulgada o mal utilizada.

c) Usar sólo la información confidencial para el propósito de mi trabajo en la Alcaldía Municipal de Palmira y devolver cualquier información confidencial que pueda tener en mi poder cuando termine mi trabajo para la misma, o antes, si así se me solicita.

d) Salvaguardar la información privilegiada que reciba mediante mi trabajo en la Alcaldía Municipal de Palmira.

e) Administrar y manejar integra e integralmente la información interna y externa, conocida o gestionada por las funciones a mi cargo/trabajo.

f) Garantizar que toda información verbal, física o electrónica, que conozca o administre en el ejercicio de mis funciones sea recepcionada, procesada y entregada o transmitida integralmente, coherentemente, exclusivamente a las personas correspondientes y a través de los sistemas electrónicos y/o informáticos que se determinen por la Alcaldía Municipal de Palmira, sin modificaciones ni alteraciones, salvo instrucción en contrario de las personas autorizadas y/o responsables de la información.

g) Utilizar los recursos tecnológicos que me brinda la Alcaldía Municipal de Palmira solo para los asuntos propios de esta.

2. En cuanto al Tránsito Documental me comprometo a:

a) No retirar, en ningún caso, un documento físico o electrónico de la Entidad, sin previa autorización escrita del jefe inmediato (Subdirector, Directora, Secretaria General, Jefes de Oficina).

b) Obtener las respectivas autorizaciones de los responsables de la Alcaldía Municipal de Palmira, cuando requiera el retiro de documentos, físicos o virtuales.

3. En cuanto a la seguridad de la información me comprometo a:

a) Cumplir con la Política y Políticas de Privacidad y Seguridad de la Información establecida en el Sistema Integrado de Gestión (SIG) o (página web) de la Alcaldía Municipal de Palmira

En el evento en que se presente divulgación o uso no autorizado de la información confidencial, ocurrida ya sea por revelaciones que haga el contratista o funcionario público, deberá desplegar los esfuerzos necesarios para asistir a la Alcaldía Municipal de Palmira en la recuperación y prevención del uso de la misma, venta u otra disposición de dicha información. La obligación de asistir a la Alcaldía Municipal de Palmira se entenderá sin perjuicio de los demás derechos que tenga la Alcaldía como dueña de la información derivados de este acuerdo o la ley.

El funcionario o contratista reconoce que en cualquier incumplimiento o violación de los de lo aquí acordado resulta en un perjuicio continuo e irreparable para la Alcaldía Municipal de Palmira como propietario de la información y parte contratante para lo que no existe una adecuada reparación legal; por tanto el funcionario o

contratista se obliga a indemnizar a la Alcaldía Municipal de Palmira, en caso de incumplimiento, por los daños y perjuicios que la violación de las disposiciones del presente acuerdo pueda generar, no obstante, el funcionario o contratista acepta que el pago en dinero por daños y perjuicios no constituirá reparación suficiente y por tanto la Alcaldía Municipal de Palmira estará facultada para instaurar las acciones correspondientes conforme a lo previsto en la ley.

El presente acuerdo, así como las obligaciones aquí descritas por las partes, tendrá una vigencia igual a la de la realización de sus obligaciones contractuales y permanecerá vigente durante dos (2) años siguientes a la terminación del mismo.

En señal de expresa conformidad y aceptación de los términos recogidos en el presente compromiso, lo suscribo en el lugar y fecha al comienzo indicados.

Firma: _____
Nombre: Yohanna Marcela Acevedo Rojas
Cedula: 1.112.221.588_
Cargo o Número de contrato y vigencia: _MP 2717- 16- septiembre – al 30 de diciembre 2025
Dependencia: _Despacho

(COMPLEMENTO AL) CONTRATO N°. MP-2717-2025

CONTRATANTE: MUNICIPIO DE PALMIRA

CONTRATISTA: YOHANNA MARCELA ACEVEDO ROJAS CC N.º 1.112.221.588

OBJETO: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS COMO INGENIERA AGROINDUSTRIAL PARA APOYAR LOS PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS ADELANTADOS POR LA SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL DEL MUNICIPIO DE PALMIRA.

VALOR: VEINTE MILLONES DE PESOS ($20.000.000)

PLAZO: 30 DE DICIEMBRE DE 2025

El suscrito (a) **CATHERINE FILIGRANA MAZUERA, secretaria de la SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL** en ejercicio de la delegación otorgada mediante Decreto No. 584 del 5 de junio de 2024, por Alcalde Municipal quien obra en ejercicio de las facultades que le confiere la Constitución y la Normatividad Legal vigente que reglamenta el proceso Contractual Administrativo, específicamente lo dispuesto en el Estatuto General de Contratación de la administración pública; Ley 80 de 1993 y sus Decretos reglamentarios, y quien en adelante se denominará **EL MUNICIPIO**, por una parte, y por la otra **YOHANNA MARCELA ACEVEDO ROJAS** C.C. **1.112.221.588,** residente en la **CALLE 32A NRO 33A 06** quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido la celebración del presente **CONTRATO PRESTACIÓN SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN,** con observancia del trámite de contratación directa previsto en la Ley 80 de 1993, en el literal h) del numeral 4 del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, en el Artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto Único Reglamentario 1082 de Mayo 26 de 2015 y en las cláusulas que a continuación se enuncian. **CLÁUSULAS: CLÁUSULA PRIMERA**. —**Objeto**: El objeto del presente contrato es **PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS COMO INGENIERA AGROINDUSTRIAL PARA APOYAR LOS PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS ADELANTADOS POR LA SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL DEL MUNICIPIO DE PALMIRA.** todo de conformidad con los estudios previos, la propuesta presentada por el contratista, entre otros, documentos anexos que hacen parte integral del presente contrato. **CLÁUSULA SEGUNDA**. —**Obligaciones de las partes: a) EL CONTRATISTA** se obliga a cumplir el contrato en los términos establecidos por las disposiciones legales vigentes, en especial por lo prescrito en este documento consistente en: **OBLIGACIONES GENERALES**: Constituyen las obligaciones generales para el contratista: **A)** Utilizar todos sus conocimientos e idoneidad en la ejecución del presente contrato, comprometiéndose a tramitar y entregar los productos y actividades que hacen parte del presente contrato con calidad y oportunidad. **B)** Presentar los informes requeridos por el contratante para el seguimiento de las tareas encomendadas. Una vez finalice el objeto del contrato, el contratista deberá entregar al supervisor, un informe de las actividades realizadas durante su ejecución indicando los asuntos asignados, tramitados y pendientes por resolver, así como los archivos físicos y magnéticos que se hubieren generado durante la ejecución del mismo. **C)** Manejar la documentación a su cargo de conformidad con normativa vigente, aplicando los instructivos correspondientes al Sistema de Gestión de Calidad y el Modelo Estándar de Control Interno adoptado por la Entidad, organizando los documentos físicos correspondientes a su labor, atendiendo la normatividad según la Ley General de Archivo y efectuar la entrega de la misma al supervisor del contrato, aplicando los formatos adoptados por la Entidad. **D)** El contratista se compromete a cumplir con las normas y procedimientos sobre el Sistema de Gestión de Seguridad Social y Salud en el trabajo de la Entidad. Si en el desarrollo del objeto contractual se realizan actividades de campo y/o visitas a obras, el contratista, a sus expensas, deberá dotarse y acudir a estos lugares con los implementos de seguridad industrial mínimos requeridos, tales como casco, botas, gafas protectoras, etc. **E)** En el evento en que el contratista al momento de suscribir el presente contrato pertenezca

al régimen tributario de no ser responsable de IVA y durante la vigencia del mismo adquiera la obligación de inscribirse en el régimen como responsable de IVA, se compromete a realizar cambio de régimen ante la DIAN dentro de los términos que otorga la ley y a reportar dicha situación al contratante para lo cual aportará el RUT actualizado, lo anterior de conformidad con normativa vigente aplicable. **F)** El contratista se compromete a mantener actualizados todos sus documentos en la Entidad, especialmente el RUT. **G)** Velar por el buen uso de los bienes entregados por el supervisor o el contratante para realizar sus actividades. **H)** Reportar al contratante el número de cuenta bancaria de ahorro o corriente, donde se le ha de consignar el pago derivado de la ejecución del presente contrato. **I)** Cumplir con la política de seguridad de la información establecida por la Entidad, con el fin de garantizar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información bajo su responsabilidad. **J)** Mantener actualizado el registro en los sistemas de información del contratante en tiempo real, cuando a ello hubiere lugar. **K)** Toda información o formatos generados por el contratista son propiedad de la Alcaldía de Palmira. **L)** Cumplir durante el desarrollo del objeto contractual, cuando se requiera utilizar dispositivos y/o equipos tecnológicos personales o de la administración, con que todo software y herramientas utilizadas e instaladas en la ejecución de sus obligaciones no vulneran ninguna normativa, contrato, derecho, interés, patentes, legalidad o propiedad de tercero, y que por el contrario todo lo utilizado este debidamente licenciado. **M)** Cumplir con las estrategias, políticas y actividades en materia de transparencia, integridad, prevención y detección de la corrupción y ante cualquier conocimiento de hechos que atente contra este principio, lo hará conocer al contratante. **N)** Divulgar y aplicar la política ambiental, de seguridad y salud ocupacional establecida por el contratante, al ejecutar sus actividades o servicios sin crear riesgo para la salud, la seguridad o el ambiente. El (la) contratista deberá tomar todas las medidas conducentes a evitar la contaminación ambiental, la prevención de riesgos durante la ejecución de sus operaciones o actividades y cumplirá con todas las leyes ambientales, de seguridad y salud ocupacional, aplicables. El (la) contratista no dejará sustancias o materiales nocivos para la flora, fauna o salud humana, ni contaminará la atmósfera, el suelo o los cuerpos del agua. La violación de estas normas se considerará incumplimiento grave del contrato, y el contratante podrá aplicar la cláusula penal o multas a que hubiere lugar, sin perjuicio de las demás acciones legales o sanciones que adelante la autoridad o ente competente de orden Municipal o Nacional. **Ñ)** Cumplir con el pago de los aportes al sistema de integral de seguridad social en salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002. **O)** Para la suscripción del presente contrato se debe presentar a la dependencia el certificado donde conste la práctica del examen médico pre ocupacional vigente, en los términos establecidos por el Decreto 1072 de 2015. **OBLIGACIONES ESPECIFICAS**: 1. Realizar apoyo en la formulación de proyectos de inversión y proyectos estratégicos.

2. Apoyar el seguimiento y revisión mensual y trimestral del Plan de Desarrollo, en el marco de la implementación de los ejes de las políticas públicas sociales, planes, programas y proyectos para el fortalecimiento de los instrumentos en la atención de la población en condición de vulnerabilidad del municipio de Palmira.
3. Realizar el informe trimestral donde se evidencie el avance en la ejecución de los proyectos de inversión de la Secretaria de Integración Social ante la Oficina del Banco de Proyectos, teniendo en cuenta todos los lineamientos impartidos por la Secretaria de Planeación.
4. Apoyar los procesos de actualizaciones de proyectos de inversión y modificaciones de la MGA Web ante el Banco de proyectos municipal.
5. Participar en las jornadas de capacitación, reuniones y talleres, relacionados con el objeto contractual
6. Entregar periódicamente, y al finalizar el contrato, todos los documentos y archivos (físicos y electrónicos) a su cargo y que se produzcan en ejecución de sus obligaciones, debidamente foliados conforme a las normas y procedimientos de la Gestión Documental.
7. Las demás que le sean asignadas por la supervisión del contrato, para la correcta ejecución del objeto contractual. **B) EL MUNICIPIO. -** Constituyen las principales obligaciones del Municipio:1) Tramitar las apropiaciones presupuestales que se requiere para solventar las obligaciones que hayan surgido como

consecuencia de la suscripción del presente objeto. 2) Desembolsar al contratista el valor del contrato, en la forma y plazos estipulados. 3) Ejercer el control de la ejecución del contrato por intermedio del supervisor. 4) Verificar la afiliación y pago oportuno y completo de los aportes al sistema de seguridad social integral en salud y pensión cuando a ello hubiere lugar. 5) Verificar el cumplimiento del objeto contractual y de las obligaciones contraídas por las partes. 6) Elaborar la certificación del cumplimiento y/o recibo a satisfacción del objeto contractual, con el fin de proceder al pago correspondiente. 7) Exigir al contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado. **CLÁUSULA TERCERA**. — **Forma de pago y valor del contrato:** Para los efectos legales y fiscales del presente contrato, el CONTRATISTA solo tendrá derecho al pago que expresamente se determina en el presente contrato, el cual tiene un valor de **VEINTE MILLONES DE PESOS ($20.000.000)** que será cancelado en: **Cuotas parciales,** cada una previa presentación de un informe de tareas desarrolladas como requisito para cada uno de los pagos, y certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor del contrato, una vez acreditado que el contratista se encuentra al día en el pago de los aportes relativos al Sistema Integral de Seguridad Social. En todo caso el pago se hará previa disposición de giros de P.A.C. **CLÁUSULA CUARTA**. — **Vigencia y plazo de ejecución del contrato**: El plazo de ejecución, es decir, el tiempo durante el cual EL CONTRATISTA se compromete a prestar a entera satisfacción de El MUNICIPIO el servicio objeto del presente contrato, será hasta el **30 DE DICIEMBRE DE 2025** plazo que empezará a contarse a partir de la suscripción del acta de iniciación y hasta finalizar el plazo fijado. Por tratarse de un contrato de tracto sucesivo, es decir, que el cumplimiento de las obligaciones se va sucediendo de manera escalonada en el tiempo, se verificará su cumplimiento total hasta el vencimiento del término previsto para su ejecución, pero el cumplimiento parcial de las obligaciones se verificará de acuerdo con los informes periódicos de cumplimiento presentados por el supervisor del contrato. Parágrafo: El inicio del contrato deberá realizarse a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución conforme al artículo 41 de la Ley 80 de 1993 y artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 **CLÁUSULA QUINTA**. — **Relación laboral**: El presente contrato no genera relación laboral con EL CONTRATISTA ni con el personal que ella pudiere vincular, y en consecuencia tampoco el pago de prestaciones sociales y de ningún tipo de emolumentos distintos al valor acordado en la cláusula tercera del mismo, puesto que el contratista cuenta con autonomía para la ejecución contractual. **CLÁUSULA SEXTA**. — **Sujeción de los pagos a la apropiación presupuestal**: Las erogaciones que se causaren a favor del Contratista con cargo al presente contrato se atenderán con cargo al Rubro, según **CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL N° 3493 del 28/0/2025** expedido por la Secretaría de Hacienda Municipal, correspondiente a la presente vigencia fiscal. No obstante, lo anterior, la entrega de la suma a que el MUNICIPIO DE PALMIRA queda obligado en virtud de este contrato, se subordina a la apropiación y disponibilidad presupuestal correspondiente y a la programación anual de caja (PAC). **CLÁUSULA SÉPTIMA**. —**Garantías**: De acuerdo con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.2.1.4.5. No obligatoriedad de garantías. En la contratación directa la exigencia de garantías establecidas en la Sección 3, que comprende los artículos 2.2.1.2.3.1.1 al 2.2.1.2.3.5.1.del presente decreto no es obligatoria y la justificación para exigirlas o no debe estar en los estudios y documentos previos. En cumplimiento de la anterior disposición, el Municipio de Palmira deja de presente que el contratista tendrá la absoluta responsabilidad en la ejecución de todas las actividades necesarias para la total y cabal ejecución del objeto contractual, considerando todos los aspectos técnicos, jurídicos, económicos y del mercado para evitar la ocurrencia de situaciones y materialización de riesgos que afecten la cabal ejecución del contrato y la permanencia de la ecuación contractual durante toda la vigencia del contrato, y en tal evento, serán de su cargo y responsabilidad los costos que esto conlleve, con excepción de situaciones de fuerza mayor y/o caso fortuito y en todas aquellas situaciones donde el contratista demuestre que no tuvo responsabilidad. Para ello, el contratista debe presentar informes de gestión por cada cuenta de cobro radicada, así como también siempre que el supervisor o el ordenador del gasto lo requieran y colaborar con la gestión de las actividades propias del contrato en procura del cumplimiento de la necesidad de la Administración Pública. *(Esta cláusula podrá ajustarse en caso de evidenciarse la necesidad de pactar garantías en la presente contratación).* **CLÁUSULA OCTAVA**. — **Afiliación al Régimen de Seguridad Social en Salud y Pensiones.** EL CONTRATISTA, deberá estar afiliado a una Empresa Promotora de Salud que le garantice la asistencia quirúrgica y hospitalaria con cubrimiento de incapacidades, lo cual demostrará con la presentación del certificado de

afiliación correspondiente, así mismo como la afiliación al sistema de riesgos LABORALES y pensiones. Para la realización de los pagos, **EL CONTRATISTA** deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes relativos al sistema de seguridad social integral Salud, pensión y ARL, conforme al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. **CLÁUSULA NOVENA. - Supervisión -** La supervisión y coordinación de la ejecución del presente contrato estará a cargo de **CATHERINE FILIGRANA MAZUERA o quien designe el Ordenador de Gasto mediante Acto Administrativo**. El Supervisor tendrá a cargo las siguientes actividades: 1) Conocer y entender los términos y condiciones del contrato. 2) Advertir oportunamente los riesgos que puedan afectar la eficacia del contrato y tomar las medidas necesarias para mitigarlos de acuerdo con el ejercicio de la etapa de planeación de identificación de riesgos y el manejo dado a ellos en los documentos del contrato. 3) Hacer seguimiento del cumplimiento del plazo del contrato y de los cronogramas previstos en el contrato. 4) Identificar las necesidades de cambio o ajuste. 5) Manejar la relación con el proveedor o contratista. 6) Administrar e intentar solucionar las controversias entre las partes. 7) Organizar y administrar el recibo de bienes, obras o servicios, su cantidad, calidad, especificaciones y demás atributos establecidos en los documentos del contrato. 8) Revisar si la ejecución del contrato cumple con los términos del mismo y las necesidades de la Alcaldía Municipal de Palmira y actuar en consecuencia de acuerdo con lo establecido en el contrato. 9) Aprobar o rechazar oportuna y de forma justificada el recibo de bienes y servicio de acuerdo con lo establecido en los documentos del contrato. 10) La supervisión consistirá en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que, sobre el cumplimiento del objeto del contrato, es ejercida por la misma entidad estatal cuando no requieren conocimientos especializados. Para la supervisión, la Entidad estatal podrá contratar personal de apoyo, a través de los contratos de prestación de servicios que sean requeridos. **CLÁUSULA DÉCIMA**. —— **Multas**: La administración municipal en aras de exhortar al cumplimiento de las obligaciones del presente contrato, establece que en caso de mora o de incumplimiento parcial de las obligaciones contractuales a cargo del CONTRATISTA, éste autoriza expresamente, mediante el presente documento al MUNICIPIO para efectuar la tasación y cobro, previo agotamiento del debido proceso acorde a los términos que establece el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011 y el numeral 2 del artículo 2.2.1.2.3.1.19 del Decreto Único Reglamentario No. 1082 de Mayo 26 de 2015, de multas diarias sucesivas del uno por ciento (1%) del valor total del contrato, sin que éstas sobrepasen del 10% del valor total del mismo y su cobro podrá efectuarse con cargo a los saldos pendientes de desembolsos a favor del Contratista**.**. De las multas tasadas, impuestas y cobradas, se informará a la Cámara de Comercio. *(Esta cláusula podrá ajustarse de acuerdo a la necesidad de la presente contratación)* **-Penal pecuniaria**: Si se llegare a suceder el evento de incumplimiento total o parcial de las obligaciones a favor del MUNICIPIO, EL CONTRATISTA, deberá pagar a título de cláusula penal pecuniaria el valor correspondiente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, la que se podrán cobrar, previo agotamiento del debido proceso acorde con lo establecido en la ley 1474 de 2011, con base en el presente documento, el cual prestará mérito ejecutivo, o se podrá efectuarse con cargo a los saldos pendientes de desembolsos a favor del Contratista**. CLÁUSULA UNDÉCIMA**.—**Caducidad y sus efectos**: Previo debido procedimiento al CONTRATISTA, El MUNICIPIO declarará la caducidad del contrato mediante acto administrativo debidamente motivado, lo dará por terminado y ordenará su liquidación en el estado en que se encuentre si se presenta alguno de los hechos constitutivos de incumplimiento a cargo del CONTRATISTA que afecte de manera grave y directa la ejecución del contrato y evidencie que puede conducir a su paralización, por la ocurrencia de alguna de las causales establecidas en la Ley 1421 de 2010 "Por medio de la cual se prorroga la Ley 418 de 1997, prorrogada y modificada por las Leyes 548 de 1999, 782 de 2002 y 1106 de 2006", o las circunstancias previstas en el inciso último del Art. 5º de la Ley 80 de 1993, y el Art. 61 de la Ley 610 de 2000. En caso de que El MUNICIPIO decida abstenerse de declarar la caducidad, adoptará las medidas de control e intervención necesarias, que garanticen la ejecución del objeto contratado. La declaratoria de caducidad no impedirá que la entidad contratante continué inmediatamente la ejecución del objeto contratado, bien sea a través del garante o de otro CONTRATISTA, a quien a su vez se le podrá declarar la caducidad, cuando a ello hubiere lugar. La declaración de la caducidad no dará lugar a indemnización del CONTRATISTA, quien se hará acreedora a las sanciones e inhabilidades previstas en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública. La declaratoria de caducidad será constitutiva del siniestro de incumplimiento. **CLÁUSULA DUODÉCIMA. —Suspensión temporal del contrato**: El plazo

para la ejecución del Contrato podrá suspenderse por acuerdo de las partes o cuando ocurran hechos o circunstancias constitutivas que impidan el cumplimiento de las obligaciones asumidas por las partes. PARÁGRAFO I: Si la suspensión es de mutuo acuerdo, deberá suscribirse un acta por parte de ambas partes en la cual conste la razón por la cual suspenden la ejecución del contrato, la forma como se asumirán los costos que se generen con ocasión de la misma, las actividades que se desarrollarán tendientes a superar el motivo de suspensión. PARÁGRAFO II: Mientras subsistan hechos constitutivos de una situación de fuerza mayor o caso fortuito, y estas impidan la ejecución total del Contrato, el plazo para la ejecución del contrato se suspenderá de la siguiente manera: (i) por el término que dure la situación que configura la circunstancia de caso fortuito o fuerza mayor. (ii) Si los hechos constitutivos de una situación de fuerza mayor y caso fortuito no impiden la ejecución de la totalidad del Contrato, sino sólo de manera parcial o de alguna o algunas de las obligaciones de este Contrato, las partes convendrán si tales circunstancias suponen o no la suspensión de la totalidad del contrato, y en su caso, el tiempo y los términos de suspensión. La suspensión de la ejecución del Contrato por fuerza mayor o caso fortuito, se hará constar en actas suscritas por las partes, en las cuales se indiquen los hechos que la motivan. Una vez cesen las causas de la suspensión se dejará constancia de este hecho y de la reiniciación de los plazos contractuales a que haya lugar; en actas suscritas por las partes. **CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA**. — **Cesión**: EL CONTRATISTA, no podrá ceder el presente contrato sin autorización por escrito del Municipio de Palmira, La cesión se hará de conformidad con lo previsto en el artículo 887 y siguientes del Código de Comercio. En todo caso, el Municipio de Palmira a través del supervisor del contrato, verificará la idoneidad y experiencia del (la) cesionario (a). **CLÁUSULA DECIMACUARTA**. —**Subcontratación**: EL CONTRATISTA **no podrá subcontratar** la ejecución total, ni parcial el objeto del presente contrato sin la autorización escrita del Municipio. El MUNICIPIO podrá ordenar la terminación del subcontrato en cualquier tiempo, sin que el subcontratista tenga derecho a reclamar indemnización de perjuicio ni a instaurar acciones en su contra. **CLÁUSULA DECIMA QUINTA. — Interpretación, modificación y terminación unilaterales**: Cuando surjan motivos posteriores al perfeccionamiento del contrato que hicieren necesaria la interpretación, modificación y terminación unilaterales de éste, se dará aplicación a lo dispuesto en los artículos 15, 16 y 17 de la Ley 80 de 1993. **DECIMASEXTA**. —**Liquidación del contrato**: Según lo que indica el Art. 217 del Decreto 19 de 2012, este contrato no suscribirá acta de liquidación a menos de que su terminación sea anticipada. **CLÁUSULA DÉCIMO SEPTIMA. — RÉGIMEN LEGAL Y JURISDICCIÓN**: El presente contrato está sometido en un todo a la ley colombiana y se rige por las disposiciones de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y demás normas reglamentarias y concordantes, en lo que no esté regulado expresamente, se regirá por las normas civiles y comerciales. **DÉCIMO OCTAVA. VEEDURÍA:** Este Contrato está sujeto a la vigilancia y control ciudadano, en los términos que señala el artículo 66 de la Ley 80 de 1.993, modificada por la Ley 1150 de 2007 y la Ley 850 de 2003. **CLAUSULA DECIMA NOVENA. DOMICILIO CONTRACTUAL Y COMUNICACIONES:** Para todos los efectos legales y contractuales el domicilio contractual será la ciudad de Palmira, Valle del Cauca, Colombia **CLÁUSULA VIGÉSIMA. —.Inhabilidades e incompatibilidades**: EL CONTRATISTA, manifiesta bajo la gravedad del juramento que no se encuentra incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad y conflictos de interés previstas en el artículo 8 de la ley 80 de 1993, Ley 821 de 2003, el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, en la Ley 1296 de 2009, ni en la Ley 1474 de 2011 y demás normas vigentes, reglamentarias y concordantes y que si llegare a sobrevenir alguna, actuará conforme lo prevé el artículo 9º de la Ley 80 de 1993. De igual manera EL CONTRATISTA deberá estar a paz y salvo por todo concepto con el Municipio de Palmira. **CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA**. —**Perfeccionamiento y requisitos para la ejecución del contrato**: El presente contrato se entenderá perfeccionado con el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución conforme al artículo 41 de la Ley 80 de 1993 y artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 **CLÁUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA**. —**Solución de controversias**: Los conflictos que se sucedan durante la ejecución del objeto contractual se solucionarán preferiblemente mediante los mecanismos de arreglo directo. **CLÁUSULA VIGÉSIMA TERCERA** ----**Confidencialidad**: El contratista, en virtud de la suscripción del presente contrato se compromete a: 1) Manejar de manera confidencial la información que como tal le sea presentada y entregada, y toda aquella que se genere en torno a ella como fruto de la prestación de sus servicios. 2) Guardar confidencialidad sobre esa información y no emplearla en beneficio propio o de terceros mientras conserve sus características de confidencialidad. 3) Solicitar

previamente y por escrito autorización para cualquier publicación relacionada con el tema del contrato, autorización que debe solicitarse ante el Supervisor y/o Interventor del contrato presentando el texto a publicar con un mes de antelación a la fecha en que desea enviar a edición. **PARÁGRAFO:** El desconocimiento de los compromisos descritos por el contratista, puede conllevar demandas civiles y penales según lo señalan las leyes colombianas. **CLÁUSULA VIGÉSIMA CUARTA- INDEMNIDAD: EL CONTRATISTA** mantendrá indemne al **MUNICIPIO** contra todo reclamo, demanda, acción legal o costo que pueda causarse o surgir por daños o lesiones a personas o propiedades de terceros, durante la ejecución del objeto contractual, y terminados estos, hasta la liquidación definitiva del contrato. En caso de que se entable un reclamo, demanda o acción legal contra el **MUNICIPIO** por los citados daños o lesiones, este será notificado, para que por su cuenta adopte oportunamente las medidas previstas por la ley para mantener indemne a la Entidad. Si en cualquiera de los eventos antes previstos, **EL CONTRATISTA** no asume debida y oportunamente la defensa del **MUNICIPIO**, este podrá hacerlo directamente, previa notificación escrita al contratista, y este pagará todos los gastos en que ella incurra por tal motivo. En caso de que así no lo hiciere el contratista, el **MUNICIPIO** tendrá derecho a descontar el valor de tales erogaciones, de cualquier suma que adeude al contratista por razón de los trabajos motivo del contrato, o a utilizar cualquier otro mecanismo judicial o extrajudicial que estime pertinente **CLÁUSULA VIGÉSIMA QUINTA —— Documentos del contrato**: Forman parte integral de éste contrato los siguientes documentos: **a)** Estudios Previos donde se consigna la necesidad del servicio. **b)** Disponibilidad presupuestal; **c)** Oferta y documentos del (la) Contratista; **d)** Certificación de inexistencia de personal de planta para realizar la actividad objeto de este contrato; **e)** acreditación por el contratista de afiliación al sistema de salud y pensiones; **f)** Certificado Compromiso Presupuestal, entre otros.

Proyectó: Bryana Gil Vásquez – Contratista **B.**
Revisó: Catherine Filigrana Mazuera – Secretaria de Integración Social
Aprobó: Catherine Filigrana Mazuera – Secretaria de Integración Social

Banco de Bogotá

Nit.860.002.964.4
Calle 36 N° 7 - 47 Bogotá

REFERENCIA BANCARIA

El BANCO DE BOGOTÁ a solicitud del interesado informa que YOHANNA MARCELA ACEVEDO ROJAS, identificado(a) con Cedula de ciudadanía número 1.112.221.588 está vinculado(a) con el BANCO DE BOGOTÁ a través de los siguientes productos financieros:

Cuentas de Ahorros No. 230682155, abierta/o desde el 2/2/2012.

Se expide en Bogotá el día 22 del mes de Septiembre del año 2025



Firma Autorizada

ESTA INFORMACION ES CONFIDENCIAL Y SE SUMINISTRA SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA POR PARTE DEL BANCO

DECLARACIÓN JURAMENTADA

Para efectos de Retención en la Fuente

Yo, **YOHANNA MARCELA ACEVEDO ROJAS**, identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No. 1.112.221.588, con el fin de dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Ley 1819 de 2016 y del parágrafo 2 de artículo 383 del Estatuto Tributario, manifiesto **bajo gravedad de juramento** que:

1. Para efectos de la aplicación de la tabla de retención en la fuente establecida en el artículo 383 del Estatuto Tributario, la cual se le aplica a los pagos o abonos en cuenta por concepto de ingresos por honorarios "He contratado o vinculado más de un trabajador asociado a mi actividad económica por, al menos, noventa (90) días continuos o discontinuos" (Parágrafo 2 art.383 E.T.).

 SI ___NO _X_

2. Para efectos de lo previsto en el parágrafo 2° del artículo 387 del estatuto Tributario, para el beneficio tributario de deducción por dependientes, de manera libre, espontánea y **bajo la gravedad de juramento**, manifiesto que las siguientes personas dependen económicamente de mí (Anexar soportes según sea el caso:

DATOS DEPENDIENTES

NOMBRE COMPLETO	PARENTESCO	EDAD

2.1. Declaro que mi cónyuge, _____identificado (a) con la C.C. No. _____NO ha solicitado disminución de su base gravable por concepto de dependientes, por las mismas personas arriba relacionadas.

3. Así mismo, informo los demás conceptos requeridos para la liquidación de mi cuenta de cobro, así:

3.1. **Intereses de vivienda:** Certificación del crédito hipotecario expedida por la entidad financiera donde indique los intereses pagados durante el año inmediatamente anterior.

SI ___NO _X_

- **El crédito ha sido otorgado a varias personas.** Declaro que la deducción prevista se debe realizar proporcionalmente (Decreto 3750 de 1986 Articulo 8) ____
- **El crédito ha sido otorgado a ambos conyugues**. Declaro que la totalidad de la deducción se tenga en cuenta en la liquidación dado que mi conyugue no ha solicitado disminución de su base gravable por concepto de intereses de vivienda, por el crédito hipotecario (Decreto 3750 de 1986 Articulo 8) ____

3.2. **Aporte cuenta AFC**: Certificación del banco y consignación realizada a la cuenta

SI ___NO _X_

3.3. **Aportes voluntarios a pensión**: (Diferentes a los Obligatorios) anexo certificación.

SI ___NO _X_

3.4. **Pagos por salud:** Certificación de medicina prepagada o seguros de salud que detallen afiliados y valor pagado durante el año inmediatamente anterior.

SI ___NO _X_

4. Que informaré oportunamente sobre cualquier cambio en el origen, proporción de mis ingresos o cambio respecto a la categoría tributaria.

5. **Ley 100 de 1993. Artículo 15. Afiliados**. *"(…) Todas las personas naturales que presten directamente servicios al Estado, los trabajadores independientes entre otros tienen la* ***obligación*** *de* ***aportar al Sistema General de Seguridad Social – SGSS****, si perciben ingresos netos iguales o superiores a un (1) salario mínimo mensual legal vigente – SMMLV (…)"*, por consiguiente:

 - Declaro bajo la gravedad de juramento y para todos los efectos legales, que (marque con una X): SI _NO _X_estoy vinculado actualmente mediante dos (2) o más contratos de prestación de servicios con entidades públicas.

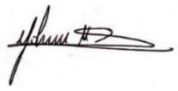
 - Si en la pregunta anterior marcó SI, diligencie la siguiente información:

NO.	NOMBRE ENTIDAD PÚBLICA	NÚMERO DEL CONTRATO	VALOR HONORARIOS MENSUALES
1.			
2.			

Nota*: En caso de tener dos (2) o más contratos con el sector público, se debe anexar pantallazo del SECOP.*

La presente manifestación se firma en la ciudad de Palmira a los 12 días del mes de diciembre de 2025

Atentamente,



Firma del Contratista

C.C. No. 1.112.221.588

e-mail yacevedoro@gmail.com

Cel. No. 313-675-4709

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141209766226

(415)7707212489984(8020) 000014120976622 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
1 1 1 2 2 2 1 5 8 8	4	Impuestos y Aduanas de Palmira	1 5	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 1 2 2 2 1 5 8 8	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Valle del Cauca 7 6	Pradera 5 6 3

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
ACEVEDO	ROJAS	YOHANNA	MARCELA

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Valle del Cauca 7 6	Palmira 5 2 0

41. Dirección principal
CL 32 A CR 33 A 06

42. Correo electrónico yoha_acevedo@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 3 6 7 5 4 7 0 9	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación			
Actividad principal		**Actividad secundaria**		**Otras actividades**			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 5 2 3	2 0 1 4 0 8 0 5	8 5 6 0	2 0 2 1 0 1 1 9	8 2 9 9	8 2 1 1		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	2	2	4	9																					

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
22- Obligado a cumplir deberes formales a
49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ACEVEDO ROJAS YOHANNA MARCELA

985. Cargo CONTRIBUYENTE

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

CONTRATO:	**MP-2717-2025**
OBJETO DEL CONTRATO:	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS COMO INGENIERA AGROINDUSTRIAL PARA APOYAR LOS PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS ADELANTADOS POR LA SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL DEL MUNICIPIO DE PALMIRA.
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	**YOHANNA MARCELA ACEVEDO ROJAS** CC. 1,112,221,588
VALOR DEL CONTRATO:	**VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE ($20.000.000).**
SUPERVISOR O INTERVENTOR:	**CATHERINE FILIGRANA MAZUERA** Secretaria de Integración Social
FECHA DE ACTA DE INICIO:	16 de Septiembre del 2025
FECHA DE FINALIZACIÓN:	30 de Diciembre de 2025
INFORME CORRESPONDIENTE ACTA PARCIAL No.:	**Acta Final** (del 21 de noviembre al 30 de diciembre 2025)
CUENTA DE COBRO POR VALOR DE:	**CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($5.000.000.oo).**

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS

1.- Realizar apoyo en la formulación de proyectos de inversión y proyectos estratégicos.

Actividad 1.1. Verifiqué la matriz de seguimiento de proyectos de inversión y proyectos estratégicos, la cual se articula con la matriz de seguimiento institucional donde se registra la información consolidada por cada proyecto, ajustándose a los requerimientos establecidos por el área de Planeación. Esta integración permite disponer de datos coherentes y actualizados, facilitando el análisis del avance, la verificación del cumplimiento de indicadores y el control de las actividades programadas. Gracias a esta articulación, es posible identificar a tiempo desviaciones, asegurar la trazabilidad de los compromisos y fortalecer la toma de decisiones informadas para optimizar la gestión y ejecución de los proyectos.

Soporte: Se aportan imágenes de la respectiva matriz diligenciada, además se entrega en drive institucional de la Secretaría.



Registro_Eventos_GENERAL

	A	B	Fecha	Hora	RECURSO	Proyecto	Población	Nombre del Evento	Lugar
19	Paula Salcedo	EVENTO	10/10/2025		PROPIO SIS	PÚBLICAS	ETNIAS	DIVERSIDAD ETNICA	BUITR
20	Edgar Giraldo	EVENTO	30/09/2025		PROPIO SIS		GENERAL	Comité Municipal de Discapacidad – CMD	
21	Jenny Ayala	EVENTO	14/09/2025		PROPIO SIS	2024765200032 - 2400044 - E045- POLÍTICAS PÚBLICAS	LGTBIQ+	Bazar Población LGTBI	
22	Angelisa Hurtado Bonilla, Deyanira Vidal y Carmenza Gómez	EVENTO	17/09/2025		PROPIO SIS	2024765200032 - 2400044 - E045- POLÍTICAS PÚBLICAS	ADULTO MAYOR	Apoyo 1er Congreso Internacional: Avance y Desafíos del Cuidado de Enfermería Centrado en las Personas para un Envejecimiento Saludable	
23	Carmenza Gomez -Deyanira Vidal	EVENTO	26/09/2025		PROPIO SIS	2024765200032 - 2400044 - E045- POLÍTICAS PÚBLICAS	GENERAL	Día Internacional de las Personas con Discapacidad Auditiva	
24		EVENTO	02/10/2025		GESTION	2024765200032 - 2400044 - E045- POLÍTICAS PÚBLICAS	ETNIAS	Integración Social en el territorio más cerca de las comunidades.	Casa de J
25	Paula Salcedo	EVENTO	25/11/2025		PROPIO SIS	2024765200032 - 2400044 - E045- POLÍTICAS PÚBLICAS	MUJER	Conmemoración Día Internacional de la Eliminación de la Violencia Contra la Mujer	Por De

Registro | Presupuesto | SEGUIMIENTO INDICADOR | Resumen Población | Calendario Agosto 2025 | Calendario Septiembre 2025 | Calendario

Seguimiento Acciones 2025

NO. ACTIVIDAD	PROYECTOS/ACTIVIDADES	RESPONSABLES INFORMES Y EVIDENCIAS	PRESTADORES SERVICIOS SEMESTRE II - 2025	PRESTADORES SERVICIOS SEMESTRE I - 2025	RESÚMEN ACCIONES REALIZADAS E IMPACTO LOGRADO EN NOVIEMBRE - PLAZO NOVIEMBRE 24 Máximo 500 caracteres	RESÚMEN ACCIONES REALIZADAS E IMPACTO LOGRADO EN NOVIEMBRE - PLAZO DICIEMBRE 10 Máximo 500 caracteres	¿ENTREGÓ INFORMES Y EVIDENCIAS? PLAZO DICIEMBRE 15	CONTROL CARACTERES
	2400044 - POLÍTICAS PÚBLICAS	REVISA Y CONSOLIDA: PATRICIA RODRIGUEZ						
7	BRINDAR ASESORAMIENTO ESTRATÉGICO, JURÍDICO Y FINANCIERO	PATRICIA RODRIGUEZ VELEZ	ANGELA MARIA ORTIZ AUDREY MILLAN GIL BRYANA DEL VASQUEZ CARLOS ANDRES ESCOBAR CORPORACIÓN JUSTICIA Y DIVERSIDAD DANIELA ARIAS ECHEVERRI DEIVIS WILMER NIETO CANDELO FRANCISCO JAVIER RIVERA YARELA GLORIA ESTELLA GIL TRIANA JOHN BRAYAN LOSADA MADRIGAL JONATHAN ANDRES ROMERO DIAZ	EQUIPO ABOGADAS, FINANCIEROS, ESTRATÉGICOS Y APOYOS EN ABRIL INGRESAN CORPORACIÓN JUSTICIA Y DIVERSIDAD, 2 APOYOS TÉCNICOS Y 1 PS PROFESIONAL	Se realizaron los informes seguimiento al POAI, la actualización de proyectos y el apoyo al proceso de rendición de cuentas; se gestionaron los contratos en SECOP II, SIA Observa, tránsitos presupuestales y contractuales, atención de la atención a tutelas, PQRS y peticiones jurídicas. se brindó apoyo logístico al Mundo Jurásico y Feria Pecc. Se adelantó la verificación SIPSI de los contratistas consultorios, la caracterización y seguimiento a la población mayor, rutas de atención y jacuzzis de pastos.			0
6	EJECUTAR Y HACER SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS - ENVEJECIMIENTO Y VEJEZ	EDGAR GIRALDO	DEIVIS WILMER NIETO CANDELO LEIDY VANESSA HURTADO QUIMBAYO LUZ MARINA CHARRIA DE ROMERO	LUZ MARINA CHARRIA LEIDY VANESSA HURTADO DEIBY NIETO	Seguimiento a la atención brindada por el operador en el Centro vida, verificando entrega de alimentación en caliente a las 120 beneficiarios de la zona urbana; seguimiento a la asistencia diaria de los beneficiarios, visitas a grupos de personas mayores para su sensibilización, atención a casos de personas mayores vulnerables. Realización de 33 adultos mayores de la Fundación Madre Marina y otra con convenio con la Administración Municipal. Atención en el CIAM a adultos mayores.			0
8	EJECUTAR Y HACER SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS - EQUIDAD DE GÉNERO	PAULA SALCEDO	PAULA ANDREA SALCEDO TRUJILLO DANIEL ESPITIA MARIN CASTAÑEDA VANESSA FERNANDEZ RIVERA ABOGADO ALVARO ERNESTO RODRIGUEZ	SHAROL MARIN VANESSA HERNÁNDEZ MARIA ISABEL FUENTES PAULA SALCEDO	Las actividades fortalecieron las capacidades económicas y creativas de las emprendedoras mediante talleres y herramientas digitales. Las jornadas de sensibilización en VBG, liderazgo y liderazgo mejoraron la protección comunitaria. El apoyo a espacios institucionales optimizó la articulación interinstitucional. La participación en eventos culturales y conmemorativos promovió inclusión y cohesión social, beneficiando a más de 200 personas.			0
8	EJECUTAR Y HACER SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS - GRUPOS ÉTNICOS	ANGELISA HURTADO	CARMENZA GOMEZ CAMPO DEYANIRA VIDAL OSPINO YAMID ELENA VELASCO ANGEL	YAMID ELENA VELASCO DEYANIRA VIDAL CARMENZA GOMEZ	Se realizaron actividades "camino a la universidad", donde se brindó información a estudiantes de grado once de las comunidades étnicas sobre oportunidades de ingreso a educación superior, beneficiando 89 cargas adicionales con niños a la creación de la Secretaría de Asuntos Étnicos, acercamiento con la congregación Nonacar. Se registró para presentar proyectos formulado por los líderes: inicio del tránsito de inscripción del Consejo Consultivo "Yanacon del Río. Se logró impactar aproximadamente a 60 personas.			0
8	EJECUTAR Y HACER SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS - DISCAPACIDAD	JENNY AYALA ERAZO	FUNDACIÓN VIDA LA LUZ DEL SOL FUNDACION DE PROTECCION INFANTIL ROTARIA CARLOS MAURICIO NOVOA RESTREPO JUAN DAVID BALANTA VARGAS STEPHANY ALEJANDRA YARA LLANOS	CARLOS MAURICIO NOVOA JUAN DAVID BALANTA STEPHANY YARA LLANOS FUNDACIÓN VIDA LA LUZ DEL SOL FUNDACION DE PROTECCION INFANTIL ROTARIA	La fundación Potamo Impul ol la participación de líderes en actividades de articulación y aprendizaje. Luz del Sol acompañó a adultos en jornadas de bienestar y recreación, promoviendo así garantías de inclusión de la población sorda mediante servicios de interpretación en Lengua de Señas Colombiana (talleres, reuniones y eventos comunitarios), beneficiando aproximadamente 100 personas, entre jóvenes, mayores, población sorda, profesionales sordo-oyentes y líderes comunitarios.			0
6	EJECUTAR Y HACER SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS - INFANCIA	NATALIA COLORADO RICO	NATALIA COLORADO RICO LINA VANESSA SARAVIA MUÑOZ	NATALIA COLORADO LUZ ESTELA ARANGO LINA VANESSA SARAVIA	Durante el mes de noviembre, se desarrolló el séptimo y octavo proceso de formación y vigilancia de alimentos en el marco del programa nutrición al instante, impacto 200 madres lactantes para el inicio del proyecto de Renovación de infraestructura de los CDIs. Tercer encuentro de organizaciones de infancia y adolescencia, impacto 45 organizaciones; Cuarta sesión ordinaria de la MIRPAAF; Cuarta mesa de			0

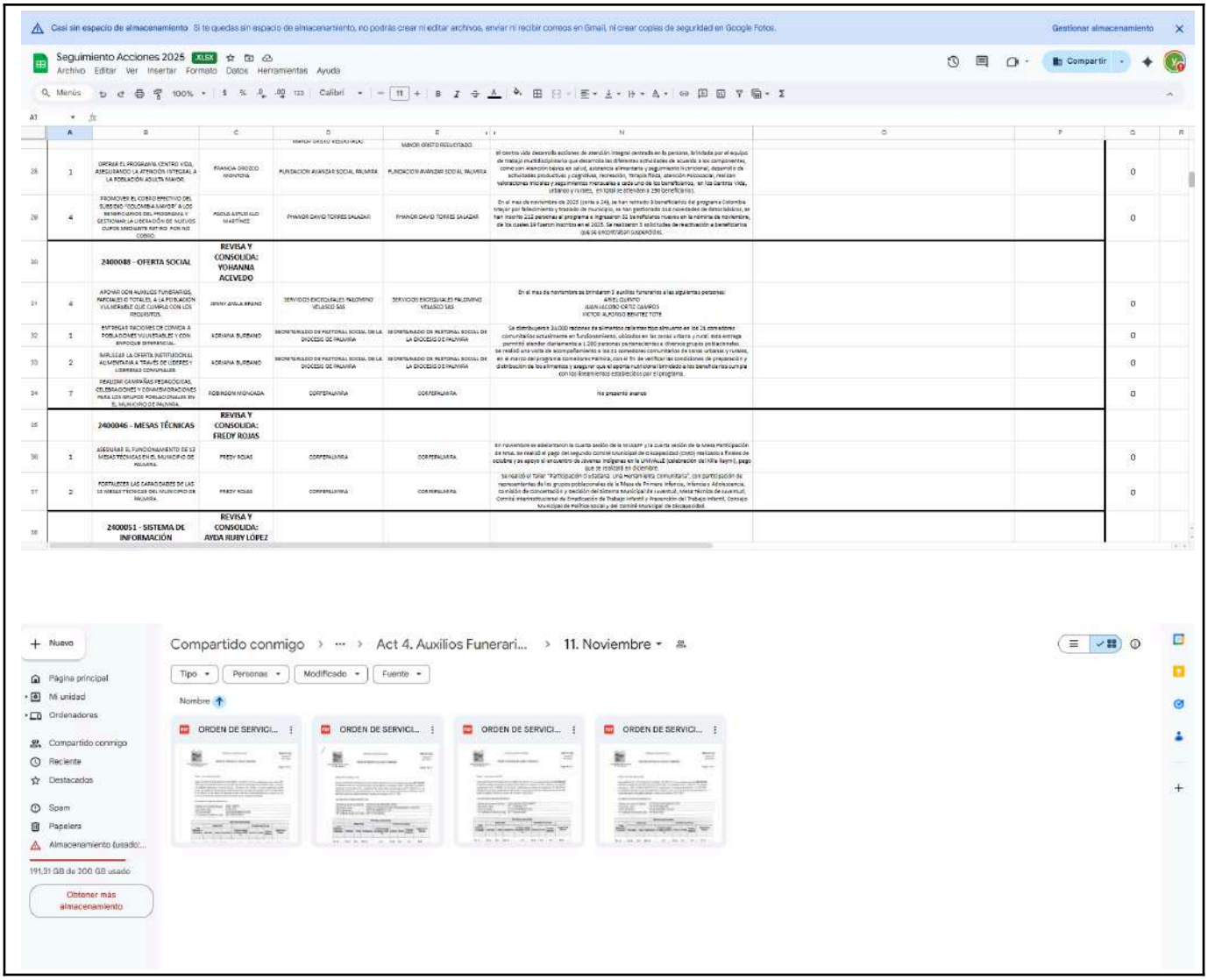
2.- Apoyar el seguimiento y revisión mensual del Plan de Desarrollo, en el marco de la implementación de los ejes de las políticas públicas sociales, planes, programas y proyectos para el fortalecimiento de los instrumentos en la atención de la población en condición de vulnerabilidad del municipio de Palmira.

Actividad 2.1 Realicé el seguimiento técnico y administrativo del proyecto "Mejoramiento en la calidad de vida de los grupos poblacionales en estado de vulnerabilidad en el municipio de Palmira y fortalecimiento de la articulación interinstitucional para la gestión social inclusiva en Palmira", mediante la actualización continua de la información en la matriz de seguimiento institucional.

Durante este proceso se analizaron los informes de avance remitidos por los enlaces responsables, verificando el cumplimiento de metas, actividades y cronogramas, así como la correspondencia entre los avances físicos y financieros reportados. Esta labor permitió consolidar información confiable, trazable y respaldada con las evidencias requeridas, lo que fortaleció la gestión del proyecto, la toma de decisiones y el cumplimiento de los lineamientos del Banco de Proyectos y del Plan de Desarrollo Municipal.

Adicionalmente, en este mes brindé apoyo en la revisión de los avances y evidencias del componente de Adulto Mayor, asegurando que la información reportada se ajustara a los criterios técnicos y administrativos establecidos, contribuyendo así a una gestión más integral y coherente de los proyectos sociales a cargo de la Secretaría.

Soporte: Se aportan imágenes de la matriz institucional debidamente diligenciada, así como capturas del repositorio en Drive donde reposan los informes de ejecución de actividades presentados por los enlaces responsables.


Seguimiento Acciones 2025
Compartido conmigo
Act 4. Auxilios Funerari...
11. Noviembre
ORDEN DE SERVICI...
ORDEN DE SERVICI...
ORDEN DE SERVICI...
ORDEN DE SERVICI...

Alcaldía Municipal de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

.PROCESO GESTIÓN SOCIAL

ORDEN DE SERVICIO DE AUXILIO FUNERARIO

MSOFO-056
Versión.01
24/11/2021

Página 1 de 1

Palmira, 06 de noviembre de 2025

Señores SERVICIOS EXCEQUIALES PALOMINO VELASCO S.A.S en cumplimiento del contrato **MP-1408-2025** le solicitamos prestar los servicios funerarios autorizados en la presente orden, conforme a la solicitud realizada por LEIDY JOHANA BENITEZ TOTE, identificada con cédula de ciudanía No. 1.113.667.367, en calidad de hermana, ya que actualmente no cuentan con los recursos económicos necesarios que le permitan asumir los gastos funerarios. Número de contacto: 3167740872

Los datos de la persona fallecida son:

Nombre de la persona Fallecida:	VICTOR ALFONSO BENITEZ TOTE
Documento, copia	CC 1.007.544.457
Fecha del deceso	05 DE NOVIEMBRE DE 2025
N° certificado de defunción copia	25112820272203

Servicios autorizados								
Cofre Mortuorio o Contenedor	Destino final				Suministro de Carroza			
	Bóveda	Fosa	Cremación	Protocolo manejo de cadáver COVID-19	Urbano	Rural	Pueblos Aledaños	Registroante Notaría
SI X	SI X	NO	NO X	NO	SI X	NO	NO	SI X

Preservación del cuerpo: SI X

Atentamente,

LUZ ELENA SANDOVAL ALVAREZ
Subsecretaria de Desarrollo e Inclusión Social

Proyectó: Jenny Ayala Brand – Profesional Universitario Grado 01
Revisó: Luz Elena Sandoval Alvarez – Subsecretaria de Desarrollo e Inclusión Social
Aprobó: Luz Elena Sandoval Alvarez – Subsecretaria de Desarrollo e Inclusión Social

Página 1 de 2

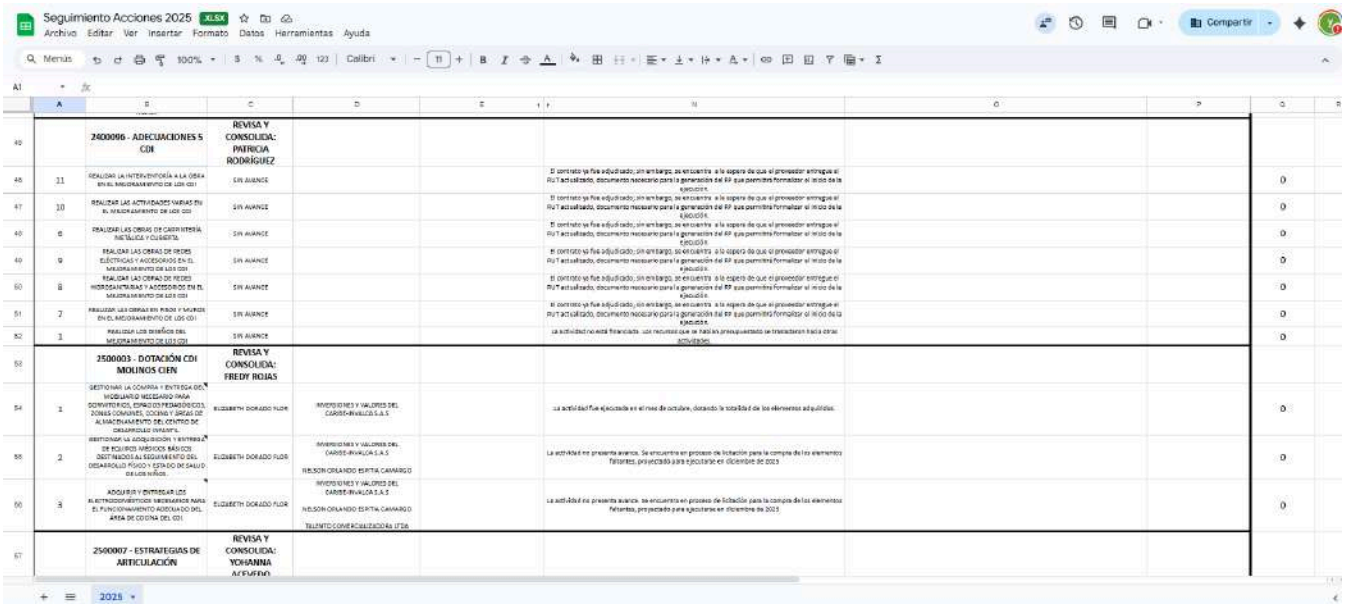
3.- Realizar el informe trimestral donde se evidencie el avance en la ejecución de los proyectos de inversión de la Secretaría de Integración Social ante la Oficina del Banco de Proyectos, teniendo en cuenta todos los lineamientos impartidos por la Secretaría de Planeación.

Actividad 3.1. En el marco del seguimiento a la ejecución de los proyectos de inversión de la Secretaría de Integración Social, adelanté actividades orientadas al diligenciamiento y actualización de la matriz institucional de seguimiento, consolidando la información remitida por los enlaces de cada proyecto. Este proceso incluyó la revisión detallada y validación de las evidencias presentadas, con el fin de asegurar la trazabilidad de las

actividades, la consistencia de los datos registrados y la alineación entre los avances físicos, financieros y las metas definidas en el Plan de Desarrollo Municipal (PDM).

Adicionalmente, se brindó apoyo en la revisión de los informes mensuales de los programas misionales, con el propósito de cuantificar de manera precisa el número de niños, niñas y adolescentes impactados durante la vigencia, consolidando cifras confiables para el análisis institucional. Estas acciones fortalecen la calidad de la información que servirá de insumo para la elaboración del informe trimestral correspondiente al mes de diciembre, en cumplimiento de los lineamientos de la Secretaría de Planeación Municipal y las disposiciones del Departamento Nacional de Planeación (DNP).

Soporte: Se aportan imágenes de la matriz institucional debidamente diligenciada



#	Fecha	Actividad	Sitio	Barrio	Comuna	Territorio Soci (GSI)	ZONA	# Beneficiadc NNA	# Beneficiadc Adultos	Evidencia
1	7/02/2025	Rutas de atención de atención para la prevención y erradicación del maltrato infantil, violencia intrafamiliar, trabajo infantil, abuso y explotación sexual infantil	Caseta Comunal Harold Eder	Harold Eder	1	1	URBANA	27		Anexo 1. Informe
2	24/02/2025	Rutas de atención de atención para la prevención y erradicación del maltrato infantil, violencia intrafamiliar, trabajo infantil, abuso y explotación sexual infantil	CDI Huellas de Amor	Molinos 100	1	1	URBANA	13		Anexo 1. Informe
3	27/02/2025	Rutas de atención de atención para la prevención y erradicación del maltrato infantil, violencia intrafamiliar, trabajo infantil, abuso y explotación sexual infantil	Institución educativa Antonio Lizarazo	Caimitos (Influencia población Villa del Rosario, Villa Diana, Simón Bolivar)	1	1	URBANA	104		Anexo 1. Informe
4	05/03/82025	Rutas de atención de atención para la prevención y erradicación del maltrato infantil, violencia intrafamiliar, trabajo infantil, abuso y explotación sexual infantil	Caseta Comunal Molinos de Comfandi	Molinos de Comfandi	1	1	URBANA	17		Anexo 2. Informe
5	14/03/2025	Rutas de atención de atención para la prevención y erradicación del maltrato infantil, violencia intrafamiliar, trabajo infantil, abuso y explotación sexual infantil	Caseta Comunal Caimitos	Caimitos	1	1	URBANA	24		Anexo 2. Informe
6	20/03/2025	Rutas de atención de atención para la prevención y erradicación del maltrato infantil, violencia intrafamiliar, trabajo infantil, abuso y explotación sexual infantil	CDI Mundo Ilusiones	Carbonera	1	1	URBANA	179		Anexo 2. Informe
7	08/03/2025	Rutas de atención (Conmemoración del día de la Mujer	Parque Bolívar	Centro	4	3	URBANA	45		Anexo 2. Informe
8	27/03/2025	Escuelas con Bien- Estar	Institución Educativa Sagrada Familia	Potrerillo	16		RURAL	24		Anexo 2. Informe

4.- Apoyar los procesos de actualizaciones de proyectos de inversión y modificaciones de la MGA Web ante el Banco de proyectos municipal.

Actividad 4.1. Participé en la reunión de trabajo con el Banco de Proyectos y la Secretaría de Planeación Municipal, en la cual se realizó el seguimiento al avance de los proyectos de inversión de la Secretaría de Integración Social. Este espacio estuvo orientado a la revisión del comportamiento de los indicadores, su avance físico y financiero, y el cumplimiento anual proyectado frente a las metas del Plan de Desarrollo Municipal. Durante la jornada se recibieron orientaciones para el proceso de rendición de cuentas y para la revisión técnica y financiera de los proyectos, asegurando que la información reportada mantuviera coherencia con los objetivos institucionales y con los lineamientos definidos por la Secretaría de Planeación Municipal. Estos insumos permitirán fortalecer la calidad de los reportes y la toma de decisiones en materia de gestión de inversión social.

Soporte: Imágenes de la reunión sostenida con el enlace de la Secretaría de Planeación Municipal





5.- Participar en las jornadas de capacitación, reuniones y talleres, relacionados con el objeto contractual.

Actividad 5.1. Participé en la jornada de Ruta Navideña realizada en el barrio Molinos 100, brindando apoyo operativo en la entrega de regalos a los niños y niñas de la comunidad. Durante la actividad se acompañó la logística del evento, la recepción de las familias y la organización de los grupos beneficiados, garantizando una atención ordenada y segura.

Esta participación permitió fortalecer la presencia institucional en el territorio, promover espacios de integración comunitaria y aportar al bienestar de la población infantil en el marco de las acciones misionales de la Secretaría

de Integración Social. Asimismo, la actividad contribuyó a visibilizar el trabajo interinstitucional y a consolidar procesos de acompañamiento comunitario en zonas prioritarias del municipio.

Soporte: Fotografías ruta navideña – Barrio Molinos 100





6.- Entregar periódicamente, y al finalizar el contrato, todos los documentos y archivos (físicos y electrónicos) a su cargo y que se produzcan en ejecución de sus obligaciones, debidamente foliados conforme a las normas y procedimientos de la Gestión Documental.

Actividad 6.1. Gestioné la organización, actualización y resguardo de los documentos producidos durante la ejecución contractual, realizando su carga oportuna en el drive institucional asignado por la entidad. Estas actividades se desarrollaron en cumplimiento de las directrices de Gestión Documental, asegurando una correcta clasificación, ordenamiento y conservación de los archivos.

La administración adecuada de la información permitió mantener la trazabilidad de los registros y contar con soportes documentales precisos y verificables sobre las actividades técnicas y administrativas realizadas, fortaleciendo la transparencia y el control en el desarrollo del contrato.

Soporte: Captura de pantalla del drive institucional de la Secretaría, donde reposa la documentación correspondiente a las actividades desarrolladas en el marco de la ejecución contractual.



7.- Las demás que le sean asignadas por la supervisión del contrato, para la correcta ejecución del objeto contractual.

Actividad 7.1. Apoyé el proceso de rendición de cuentas mediante el diligenciamiento de la matriz institucional, la consolidación de la información reportada por los enlaces responsables y el análisis de los datos relacionados con el avance de las actividades desarrolladas durante la vigencia.
Asimismo, participé en la elaboración y presentación del informe técnico, garantizando la coherencia de los registros, la trazabilidad de los indicadores y el cumplimiento de los lineamientos establecidos por la Secretaría de Planeación Municipal

Soporte: Captura informe rendición de cuentas 2025.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Tema Estratégico: *Implementación de las Políticas Públicas Sociales*

ODS: 1. Fin de la Pobreza **Población impactada:** 27.629 **personas**

Logro: Hemos avanzado en la implementación y seguimiento de 6 políticas públicas clave (Envejecimiento y Vejez, Discapacidad, Etnias, Equidad de Género, Infancia y Juventud). Esta acción ha aumentado nuestra capacidad de respuesta a las necesidades de los grupos poblacionales vulnerables.

La implementación efectiva de estas políticas nos ha permitido una comprensión profunda de las realidades y desafíos que enfrentan los ciudadanos (mujeres, niños, niñas, adolescentes, jóvenes, padres de familia, cuidadores, personas mayores, población con discapacidad, grupos étnicos y LGBTIQ+) respecto a temas fundamentales como el acceso a la educación, la inclusión económica, la salud y la prevención de violencias.

Articulación Estratégica: Se consolidó un **equipo interdisciplinario** (psicosocial, jurídico, administrativo y estratégico) que ha agilizado las dinámicas de implementación y la entrega de servicios sociales.

Participación y Alistamiento de Políticas: Hemos garantizado el funcionamiento de **13 instancias de participación**:
1. Mesa de Participación de Niños, Niñas y Adolescentes - Brújula 2025.
2. Mesa Central de Concertación de la Política Pública para la Población Afrodescendiente.
3. Mesa Municipal de Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Familia (MMPIIAF).
4. Comité Interinstitucional para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil y la Protección del Adolescente Trabajador (CIETI).
5. Comité Municipal de Política Pública - COMPOS.
6. Mesa Inclusión DPS.
7. Mesa de envejecimiento y vejez.
8. Mesa técnica de Mujeres.
9. Comisión de Participación y Decisión Juventud.
10. Mesa Técnica de Juventud
11. Comité de Discapacidad
12. Comité de Comedores
13. Jóvenes Indígenas

Aprovechando estos espacios para la socialización de políticas y la recolección de datos clave (a través de encuestas a mujeres, padres, madres y cuidadores), logrando un avance significativo en el alistamiento para la **actualización de 3 políticas públicas (Equidad de Género, Infancia y Juventud)**

Grupo Poblacional	Personas Beneficiadas	Intervención
Adultos Mayores	7.244	Orientación presencial para acceso a oferta, visitas de validación condiciones socioeconómicas, Talleres formativos y de habitabilidad y entrega de ayudas técnicas.

Grupo Poblacional	Personas Beneficiadas	Intervención
Población con Discapacidad y Cuidadores	1.743	Oferta cultural/deportiva/recreativa, orientación psicosocial, formación integral, servicio de interpretación, certificación de cuidadoras e inclusión laboral.
Equidad de Género	1.956	Talleres de promoción de la equidad y la prevención de las violencias basadas en género, talleres de emprendimiento, acompañamiento con asesoría para mujeres en situación de vulnerabilidad y jornadas de salud mental y atención diferencial a población LGBTIQ+.
Comunidades Étnicas	3.003	Fortalecimiento de participación ciudadana, ferias de emprendimiento y entregas de kits escolares.
Jóvenes	12.586	Actividades recreativas, artísticas, pedagógicas y deportivas. Orientación programa nacional Jóvenes en Paz, promoción participación ciudadana, campañas de socialización del Sistema Nacional de Juventudes.
Niños, Niñas y Adolescentes	1.097	Prevención ante posibles situaciones de violencia en articulación con operadores prestadores del servicio de atención integral a la primera infancia y apoyo a las instancias del Sistema Nacional de Bienestar Familiar. Estrategia Brújula 2025: Carnavales del juego por la Niñez en Colombia, el Mundo Mágico de la Niñez.
TOTAL	**27.629**	

Algunas de las acciones relevantes realizadas durante la vigencia fueron:

Categoría de Acción	Descripción	Beneficiarios Políticas Públicas	Beneficiarios Totales
Formación	Aspectos formativos, incluyendo capacitaciones, sensibilizaciones y socializaciones.	Juventud (2.008).	6.361
		Equidad de Género (1.653).	
		Etnias (986)	

Categoría de Acción	Descripción	Beneficiarios Políticas Públicas	Beneficiarios Totales
		Envejecimiento y Vejez (975).	
		Discapacidad (619).	
		Infancia (140)	
Ayudas	Entrega de diferentes tipos de ayudas (mercados, kits escolares, ropa) y orientación en la protección de derechos y beneficios nacionales/locales	Envejecimiento y Vejez (568)	1.614
		Grupos Étnicos (432)	
		Discapacidad (105)	
		Equidad de Género (85)	
		Infancia (4)	
Salud	Actividades de acompañamiento, supervisión e intervención profesional para favorecer la promoción, protección y cuidado de la salud física y mental.	Discapacidad (350)	765
		Envejecimiento y Vejez (230)	
		Equidad de Género (114)	
		Juventud (60)	
		Etnias (11)	
Recreativo	Impacto desde el ámbito recreativo mediante eventos conmemorativos, jornadas pedagógicas, deportivas y lúdicas para mejorar el bienestar.	Infancia (27.000)	35.831
		Juventud (8.192)	
		Equidad de Género (236)	
		Discapacidad (168)	
		Etnias (177)	
		Envejecimiento y Vejez (58)	
		TOTAL GENERAL	44.591

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES SUBCONTRATADAS	NO APLICA
PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES SOPORTE DE PAGO GENERAL	Certifico bajo la gravedad de juramento que la planilla integrada autoliquidación de aportes No. **44632361323 del mes de noviembre y 4632850601 del mes de diciembre** corresponde al Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. **MP-2717-2025**, cumpliendo de esta manera con el artículo 50 de la ley 789 de 2002.
CONTRATISTA	**FIRMA:** **YOHANNA MARCELA ACEVEDO ROJAS** CC. 1,112,221,588

LA GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES

CERTIFICA QUE:

El usuario mencionado a continuación registra la siguiente información en el ramo de Riesgos Laborales. La información aquí proporcionada es verídica y se registra conforme a los datos suministrados.

Datos del empleador			
Nombres y apellidos o Razón Social	MUNICIPIO DE PALMIRA		
Tipo de documento de identificación	NI	**Número de documento de identificación**	891380007
Datos del trabajador			
Tipo documento y número de identificación	CC 1112221588	**Nombres y apellidos**	YOHANNA MARCELA ACEVEDO ROJAS
Fecha de afiliación	2025-09-12	**Estado de afiliación**	**Activo**
Fecha de inicio cobertura	2025-09-12	**Tipo de vinculación**	Independiente
Clase de riesgo	1	**Fecha de retiro**	

Esta certificación se expide a los 16 días del mes de septiembre del 2025.

Cordialmente,

Gerencia de afiliaciones y novedades

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1112221588
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			YOHANA MARCELA ACEVEDO ROJAS
CIUDAD/MUNICIPIO:	PALMIRA	DEPARTAMENTO:	VALLE
DIRECCIÓN:	CALLE 32 #33A-06	TELÉFONO:	2735170
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y facilitadoras de la act
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**4632361323**			TIPO DE PLANILLA:	I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES noviembre	AÑO	2025	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES noviembre AÑO 2025
DÍAS DE MORA:	0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2025/11/27			NÚMERO AUTORIZACIÓN:	9994837500

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
25-14	25-14 COLPENSIONES	1	$ 697.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 697.600	$ 0	$ 697.600
SUBTOTALES:										**$ 697.600**	**$ 0**	**$ 697.600**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS037	EPS037-NUEVA EPS	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 545.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 545.000	$ 0	$ 0	$ 545.000
SUBTOTALES:													**$ 545.000**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 545.000**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 106.300	$ 106.300	$ 0	$ 0	$ 106.300
SUBTOTALES:									**$ 106.300**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 106.300**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES																SEGURIDAD SOCIAL																				PARAFISCALES									
																										PENSIÓN								SALUD						ARP															
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	CCF ADMIN	CCF TOTAL APORTE	SENA TOTAL APORTE	ICBF TOTAL APORTE	ESAP TOTAL APORTE	MINEDU TOTAL APORTE
1	CC 1112221588	ACEVEDO ROJAS YOHANNA MARCELA	INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS		$ 4.360.000				NO								01-30										25-14 COLPENSIONES	30	$ 4.360.000	$ 697.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 697.600	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 4.360.000	$ 545.000	$ 0	$ 545.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 4.360.000	111222158	$ 106.300		$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL PAGADO: $ 1.348.900

Planilla Pagada

EFECTIVO LTDA.
NIT: 830.131.993-1

ORDEN DE SERVICIO

N. OS: 9617357867	DV: 038381
Cliente:	110263 PILA RECAUDO
Fecha:	27/11/2025 14:17:15
PAP:	999062
Identificacion:	1112221588
Nombre:	JHOANA
Apellido 1:	ACEVEDO
Apellido 2:	[illegible]
TIPO DOCUMENTO:	CEDULA DE CIUDADANIA
TELEFONO:	3207440193
Codigo Planilla:	4632361323
Periodo Pago:	202511
Valor Comision:	0
Valor Iva Comision:	0
Referencia: 1112221588	Valor: $1.348.900,00

Aplica condiciones particulares con el cliente beneficiario
Conserve este recibo, es el unico soporte valido para atender cualquier reclamacion.
Para reclamaciones presente este recibo; Tel. (1) 6510101.
servicioalcliente@efecty.com.co.
www.efecty.com.co

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1112221588
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			YOHANA MARCELA ACEVEDO ROJAS
CIUDAD/MUNICIPIO:	PALMIRA	DEPARTAMENTO:	VALLE
DIRECCIÓN:	CALLE 32 #33A-06	TELÉFONO:	2735170
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y facilitadoras de la act
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:			**4632850601**	TIPO DE PLANILLA:			I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	diciembre	AÑO 2025	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	diciembre	AÑO 2025
DÍAS DE MORA:		0					
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2025/12/01		NÚMERO AUTORIZACIÓN:		9994878019	

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
25-14	25-14 COLPENSIONES	1	$ 593.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 593.600	$ 0	$ 593.600
SUBTOTALES:										**$ 593.600**	**$ 0**	**$ 593.600**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS037	EPS037-NUEVA EPS	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 463.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 463.800	$ 0	$ 0	$ 463.800
SUBTOTALES:													**$ 463.800**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 463.800**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 90.400	$ 90.400	$ 0	$ 0	$ 90.400
SUBTOTALES:									**$ 90.400**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 90.400**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES																SEGURIDAD SOCIAL																				PARAFISCALES									
																										PENSIÓN								SALUD					ARP																
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	CCF ADMIN	CCF TOTAL APORTE	SENA TOTAL APORTE	ICBF TOTAL APORTE	ESAP TOTAL APORTE	MINEDU TOTAL APORTE
1	CC 1112221588	ACEVEDO ROJAS YOHANNA MARCELA	INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS		$ 3.710.000				NO								01-30										25-14 COLPENSIONES	30	$ 3.710.000	$ 593.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 593.600	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 3.710.000	$ 463.800	$ 0	$ 463.800	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 3.710.000	111222158	$ 90.400		$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL PAGADO: $ 1.147.800

EFECTIVO LTDA.
NIT: 830.131.993-1

ORDEN DE SERVICIO

N. OS: 9617886003 DV: 805303
Cliente: 110263 PILA RECAUDO
Fecha: 01/12/2025 10:43:15
PAP: 9990
Identificacion: 1112221588
Nombre: JOHANNA
Apellido 1: ACEVEDO
Apellido 2: MARIN
TIPO DOCUMENTO: CEDULA DE CIUDADANIA
TELEFONO: 3157893154
Codigo Planilla: 463285601
Periodo Pago: 2025/12
Valor Comision: 0
Valor Iva Comision: 0
Referencia: 1112221588 Valor:
$1.147.800,00

Aplica condiciones particulares con el cliente beneficiario
Conserve este recibo, es el unico soporte valido para atender cualquier reclamacion.
Para reclamaciones presente este recibo; Tel. (1) 6510101.
servicioalcliente@efecty.com.co.
www.efecty.com.co

TIPO DE LIQUIDACIÓN: CONTRATISTAS SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL **PERIODO:** 202512 **No LIQUIDACION:** 10841

FECHA DESDE: 01/12/2025 **FECHA HASTA:** 30/12/2025

OBSERVACIONES: Nomina de Diciembre

NOMBRES : 29.664.949 CARMENZA GOMEZ CAMPO **CARGO :** CPS999 CONTRATISTA PRESTACION POR
DEPENDENCIA : 1153 SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL **SALARIO :** 2.700.000 **GRADO:** G00 **NIVEL:** 00
F. INGRESO : 12/09/2025 **T. VINCULACIÓN:** CONTRATISTA **C. COSTOS:** 1153 SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

CONCEPTO	NOMBRE	CANT	DEVENGADOS	DEDUCCIONES
NO 1003	HONORARIOS	1,00	2,700,000.00	0.00
CL 4001	ESTAMPILLA PRO UNIVERSIDAD DEL VALLE 2%	1,00	0.00	54,000.00
CL 4002	ESTAMPILLA PRO HOSPITALES 1%	1,00	0.00	27,000.00
CL 4004	ESTAMPILLA PRO ADULTO MAYOR 2%	1,00	0.00	54,000.00
	TOTALES		2,700,000.00	135,000.00
	TOTAL A PAGAR		**2,565,000.00**	

NOMBRES : 29.665.742 DEYANIRA VIDAL OBANDO **CARGO :** CPS999 CONTRATISTA PRESTACION POR
DEPENDENCIA : 1153 SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL **SALARIO :** 4.000.000 **GRADO:** G00 **NIVEL:** 00
F. INGRESO : 12/09/2025 **T. VINCULACIÓN:** CONTRATISTA **C. COSTOS:** 1153 SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

CONCEPTO	NOMBRE	CANT	DEVENGADOS	DEDUCCIONES
NO 1003	HONORARIOS	1,00	4,000,000.00	0.00
CL 4001	ESTAMPILLA PRO UNIVERSIDAD DEL VALLE 2%	1,00	0.00	80,000.00
CL 4002	ESTAMPILLA PRO HOSPITALES 1%	1,00	0.00	40,000.00
CL 4004	ESTAMPILLA PRO ADULTO MAYOR 2%	1,00	0.00	80,000.00
	TOTALES		4,000,000.00	200,000.00
	TOTAL A PAGAR		**3,800,000.00**	

NOMBRES : 31.149.124 LUZ MARINA CHARRIA DE RENGIFO **CARGO :** CPS999 CONTRATISTA PRESTACION POR
DEPENDENCIA : 1153 SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL **SALARIO :** 5.000.000 **GRADO:** G00 **NIVEL:** 00
F. INGRESO : 16/09/2025 **T. VINCULACIÓN:** CONTRATISTA **C. COSTOS:** 1153 SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

CONCEPTO	NOMBRE	CANT	DEVENGADOS	DEDUCCIONES
NO 1003	HONORARIOS	1,00	5,000,000.00	0.00
CL 4001	ESTAMPILLA PRO UNIVERSIDAD DEL VALLE 2%	1,00	0.00	100,000.00
CL 4002	ESTAMPILLA PRO HOSPITALES 1%	1,00	0.00	50,000.00
CL 4004	ESTAMPILLA PRO ADULTO MAYOR 2%	1,00	0.00	100,000.00
	TOTALES		5,000,000.00	250,000.00
	TOTAL A PAGAR		**4,750,000.00**	

NOMBRES : 31.151.560 LILIANA JIMENEZ ZULUAGA **CARGO :** CPS999 CONTRATISTA PRESTACION POR
DEPENDENCIA : 1153 SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL **SALARIO :** 4.000.000 **GRADO:** G00 **NIVEL:** 00
F. INGRESO : 12/09/2025 **T. VINCULACIÓN:** CONTRATISTA **C. COSTOS:** 1153 SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

CONCEPTO	NOMBRE	CANT	DEVENGADOS	DEDUCCIONES
NO 1003	HONORARIOS	1,00	4,000,000.00	0.00
CL 4001	ESTAMPILLA PRO UNIVERSIDAD DEL VALLE 2%	1,00	0.00	80,000.00
CL 4002	ESTAMPILLA PRO HOSPITALES 1%	1,00	0.00	40,000.00
CL 4004	ESTAMPILLA PRO ADULTO MAYOR 2%	1,00	0.00	80,000.00
	TOTALES		4,000,000.00	200,000.00
	TOTAL A PAGAR		**3,800,000.00**	

NOMBRES : 31.176.942 GLORIA STELLA SAA TRIANA **CARGO :** CPS999 CONTRATISTA PRESTACION POR
DEPENDENCIA : 1153 SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL **SALARIO :** 4.000.000 **GRADO:** G00 **NIVEL:** 00
F. INGRESO : 16/09/2025 **T. VINCULACIÓN:** CONTRATISTA **C. COSTOS:** 1153 SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

CONCEPTO	NOMBRE	CANT	DEVENGADOS	DEDUCCIONES

TIPO DE LIQUIDACIÓN: CONTRATISTAS SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL **PERIODO:** 202512 **No LIQUIDACION:** 10841

FECHA DESDE: 01/12/2025 **FECHA HASTA:** 30/12/2025

OBSERVACIONES: Nomina de Diciembre

NO	1003	HONORARIOS	1,00	4,000,000.00	0.00
CL	4001	ESTAMPILLA PRO UNIVERSIDAD DEL VALLE 2%	1,00	0.00	80,000.00
CL	4002	ESTAMPILLA PRO HOSPITALES 1%	1,00	0.00	40,000.00
CL	4004	ESTAMPILLA PRO ADULTO MAYOR 2%	1,00	0.00	80,000.00
NO	4015	RETENCION EN LA FUENTE EN IMPUESTO DE RENTA ARTICULO 383 DEL ET	1,00	0.00	252,000.00
		TOTALES		4,000,000.00	452,000.00
		TOTAL A PAGAR		**3,548,000.00**	

NOMBRES : 31.475.228 MYRIAM VELEZ QUIROGA **CARGO :** CPS999 CONTRATISTA PRESTACION POR
DEPENDENCIA : 1153 SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL **SALARIO :** 3.375.000 **GRADO:** G00 **NIVEL:** 00
F. INGRESO : 16/09/2025 **T. VINCULACIÓN:** CONTRATISTA **C. COSTOS:** 1153 SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

CONCEPTO		NOMBRE	CANT	DEVENGADOS	DEDUCCIONES
NO	1003	HONORARIOS	1,00	3,375,000.00	0.00
CL	4001	ESTAMPILLA PRO UNIVERSIDAD DEL VALLE 2%	1,00	0.00	67,500.00
CL	4002	ESTAMPILLA PRO HOSPITALES 1%	1,00	0.00	33,750.00
CL	4004	ESTAMPILLA PRO ADULTO MAYOR 2%	1,00	0.00	67,500.00
		TOTALES		3,375,000.00	168,750.00
		TOTAL A PAGAR		**3,206,250.00**	

NOMBRES : 31.540.587 ROSA MARGARITA MURIEL LAREO **CARGO :** CPS999 CONTRATISTA PRESTACION POR
DEPENDENCIA : 1153 SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL **SALARIO :** 500.000.000 **GRADO:** G00 **NIVEL:** 00
F. INGRESO : 23/07/2025 **T. VINCULACIÓN:** CONTRATISTA **C. COSTOS:** 1153 SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

CONCEPTO		NOMBRE	CANT	DEVENGADOS	DEDUCCIONES
NO	1003	HONORARIOS	1,00	5,000,000.00	0.00
CL	4001	ESTAMPILLA PRO UNIVERSIDAD DEL VALLE 2%	1,00	0.00	100,000.00
CL	4002	ESTAMPILLA PRO HOSPITALES 1%	1,00	0.00	50,000.00
CL	4004	ESTAMPILLA PRO ADULTO MAYOR 2%	1,00	0.00	100,000.00
		TOTALES		5,000,000.00	250,000.00
		TOTAL A PAGAR		**4,750,000.00**	

NOMBRES : 32.722.775 SANDRA ROMELIA OSPINA MORALES **CARGO :** CPS999 CONTRATISTA PRESTACION POR
DEPENDENCIA : 1153 SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL **SALARIO :** 270.000.000 **GRADO:** G00 **NIVEL:** 00
F. INGRESO : 23/07/2025 **T. VINCULACIÓN:** CONTRATISTA **C. COSTOS:** 1153 SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

CONCEPTO		NOMBRE	CANT	DEVENGADOS	DEDUCCIONES
NO	1003	HONORARIOS	1,00	2,700,000.00	0.00
CL	4001	ESTAMPILLA PRO UNIVERSIDAD DEL VALLE 2%	1,00	0.00	54,000.00
CL	4002	ESTAMPILLA PRO HOSPITALES 1%	1,00	0.00	27,000.00
CL	4004	ESTAMPILLA PRO ADULTO MAYOR 2%	1,00	0.00	54,000.00
		TOTALES		2,700,000.00	135,000.00
		TOTAL A PAGAR		**2,565,000.00**	

NOMBRES : 34.556.813 YANED ELENA VELASCO ANGEL **CARGO :** CPS999 CONTRATISTA PRESTACION POR
DEPENDENCIA : 1153 SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL **SALARIO :** 4.000.000 **GRADO:** G00 **NIVEL:** 00
F. INGRESO : 12/09/2025 **T. VINCULACIÓN:** CONTRATISTA **C. COSTOS:** 1153 SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

CONCEPTO		NOMBRE	CANT	DEVENGADOS	DEDUCCIONES
NO	1003	HONORARIOS	1,00	4,000,000.00	0.00
CL	4001	ESTAMPILLA PRO UNIVERSIDAD DEL VALLE 2%	1,00	0.00	80,000.00
CL	4002	ESTAMPILLA PRO HOSPITALES 1%	1,00	0.00	40,000.00
CL	4004	ESTAMPILLA PRO ADULTO MAYOR 2%	1,00	0.00	80,000.00

TIPO DE LIQUIDACIÓN: CONTRATISTAS SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL **PERIODO:** 202512 **No LIQUIDACION:** 10841

FECHA DESDE: 01/12/2025 **FECHA HASTA:** 30/12/2025

OBSERVACIONES: Nomina de Diciembre

TOTALES	4,000,000.00	200,000.00
TOTAL A PAGAR	**3,800,000.00**	

NOMBRES : 65.822.946 PATRICIA RODRIGUEZ VELEZ **CARGO :** CPS999 CONTRATISTA PRESTACION POR
DEPENDENCIA : 1153 SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL **SALARIO :** 6.250.000 **GRADO:** G00 **NIVEL:** 00
F. INGRESO : 16/09/2025 **T. VINCULACIÓN:** CONTRATISTA **C. COSTOS:** 1153 SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

CONCEPTO	NOMBRE	CANT	DEVENGADOS	DEDUCCIONES
NO 1003	HONORARIOS	1,00	6,250,000.00	0.00
CL 4001	ESTAMPILLA PRO UNIVERSIDAD DEL VALLE 2%	1,00	0.00	125,000.00
CL 4002	ESTAMPILLA PRO HOSPITALES 1%	1,00	0.00	62,500.00
CL 4004	ESTAMPILLA PRO ADULTO MAYOR 2%	1,00	0.00	125,000.00
	TOTALES	6,250,000.00		312,500.00
	TOTAL A PAGAR	**5,937,500.00**		

NOMBRES : 66.770.236 OLGA LUCIA HURTADO PEREA **CARGO :** CPS999 CONTRATISTA PRESTACION POR
DEPENDENCIA : 1153 SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL **SALARIO :** 4.000.000 **GRADO:** G00 **NIVEL:** 00
F. INGRESO : 12/09/2025 **T. VINCULACIÓN:** CONTRATISTA **C. COSTOS:** 1153 SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

CONCEPTO	NOMBRE	CANT	DEVENGADOS	DEDUCCIONES
NO 1003	HONORARIOS	1,00	4,000,000.00	0.00
CL 4001	ESTAMPILLA PRO UNIVERSIDAD DEL VALLE 2%	1,00	0.00	80,000.00
CL 4002	ESTAMPILLA PRO HOSPITALES 1%	1,00	0.00	40,000.00
CL 4004	ESTAMPILLA PRO ADULTO MAYOR 2%	1,00	0.00	80,000.00
	TOTALES	4,000,000.00		200,000.00
	TOTAL A PAGAR	**3,800,000.00**		

NOMBRES : 66.783.219 ANGELA MARIA ORTIZ LOZADA **CARGO :** CPS999 CONTRATISTA PRESTACION POR
DEPENDENCIA : 1153 SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL **SALARIO :** 3.375.000 **GRADO:** G00 **NIVEL:** 00
F. INGRESO : 12/09/2025 **T. VINCULACIÓN:** CONTRATISTA **C. COSTOS:** 1153 SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

CONCEPTO	NOMBRE	CANT	DEVENGADOS	DEDUCCIONES
NO 1003	HONORARIOS	1,00	3,375,000.00	0.00
CL 4001	ESTAMPILLA PRO UNIVERSIDAD DEL VALLE 2%	1,00	0.00	67,500.00
CL 4002	ESTAMPILLA PRO HOSPITALES 1%	1,00	0.00	33,750.00
CL 4004	ESTAMPILLA PRO ADULTO MAYOR 2%	1,00	0.00	67,500.00
	TOTALES	3,375,000.00		168,750.00
	TOTAL A PAGAR	**3,206,250.00**		

NOMBRES : 66.783.884 BLANCA LIVIA OROZCO MORENO **CARGO :** CPS999 CONTRATISTA PRESTACION POR
DEPENDENCIA : 1153 SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL **SALARIO :** 2.000.000 **GRADO:** G00 **NIVEL:** 00
F. INGRESO : 18/09/2025 **T. VINCULACIÓN:** CONTRATISTA **C. COSTOS:** 1153 SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

CONCEPTO	NOMBRE	CANT	DEVENGADOS	DEDUCCIONES
NO 1003	HONORARIOS	1,00	2,000,000.00	0.00
NO 1003	HONORARIOS	1,00	2,000,000.00	0.00
CL 4001	ESTAMPILLA PRO UNIVERSIDAD DEL VALLE 2%	1,00	0.00	40,000.00
CL 4001	ESTAMPILLA PRO UNIVERSIDAD DEL VALLE 2%	1,00	0.00	40,000.00
CL 4002	ESTAMPILLA PRO HOSPITALES 1%	1,00	0.00	20,000.00
CL 4002	ESTAMPILLA PRO HOSPITALES 1%	1,00	0.00	20,000.00
CL 4004	ESTAMPILLA PRO ADULTO MAYOR 2%	1,00	0.00	40,000.00
CL 4004	ESTAMPILLA PRO ADULTO MAYOR 2%	1,00	0.00	40,000.00

TIPO DE LIQUIDACIÓN: CONTRATISTAS SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL **PERIODO:** 202512 **No LIQUIDACION:** 10841

FECHA DESDE: 01/12/2025 **FECHA HASTA:** 30/12/2025

OBSERVACIONES: Nomina de Diciembre

TOTALES	4,000,000.00	200,000.00
TOTAL A PAGAR	**3,800,000.00**	

NOMBRES : 67.012.883 VANESSA FERNANDEZ PARRA **CARGO :** CPS999 CONTRATISTA PRESTACION POR
DEPENDENCIA : 1153 SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL **SALARIO :** 4.000.000 **GRADO:** G00 **NIVEL:** 00
F. INGRESO : 16/09/2025 **T. VINCULACIÓN:** CONTRATISTA **C. COSTOS:** 1153 SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

CONCEPTO	NOMBRE	CANT	DEVENGADOS	DEDUCCIONES
NO 1003	HONORARIOS	1,00	4,000,000.00	0.00
CL 4001	ESTAMPILLA PRO UNIVERSIDAD DEL VALLE 2%	1,00	0.00	80,000.00
CL 4002	ESTAMPILLA PRO HOSPITALES 1%	1,00	0.00	40,000.00
CL 4004	ESTAMPILLA PRO ADULTO MAYOR 2%	1,00	0.00	80,000.00
	TOTALES	4,000,000.00		200,000.00
	TOTAL A PAGAR	**3,800,000.00**		

NOMBRES : 67.039.984 NATALIA BERMUDEZ TORRES **CARGO :** CPS999 CONTRATISTA PRESTACION POR
DEPENDENCIA : 1153 SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL **SALARIO :** 500.000.000 **GRADO:** G00 **NIVEL:** 00
F. INGRESO : 15/08/2025 **T. VINCULACIÓN:** CONTRATISTA **C. COSTOS:** 1153 SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

CONCEPTO	NOMBRE	CANT	DEVENGADOS	DEDUCCIONES
NO 1003	HONORARIOS	1,00	5,000,000.00	0.00
CL 4001	ESTAMPILLA PRO UNIVERSIDAD DEL VALLE 2%	1,00	0.00	100,000.00
CL 4002	ESTAMPILLA PRO HOSPITALES 1%	1,00	0.00	50,000.00
CL 4004	ESTAMPILLA PRO ADULTO MAYOR 2%	1,00	0.00	100,000.00
	TOTALES	5,000,000.00		250,000.00
	TOTAL A PAGAR	**4,750,000.00**		

NOMBRES : 94.299.279 EDINSON CORTES MUÑOZ **CARGO :** CPS999 CONTRATISTA PRESTACION POR
DEPENDENCIA : 1153 SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL **SALARIO :** 1.509.248 **GRADO:** G00 **NIVEL:** 00
F. INGRESO : 16/09/2025 **T. VINCULACIÓN:** CONTRATISTA **C. COSTOS:** 1153 SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

CONCEPTO	NOMBRE	CANT	DEVENGADOS	DEDUCCIONES
NO 1003	HONORARIOS	1,00	2,490,752.00	0.00
NO 1003	HONORARIOS	1,00	1,509,248.00	0.00
CL 4001	ESTAMPILLA PRO UNIVERSIDAD DEL VALLE 2%	1,00	0.00	49,815.00
CL 4001	ESTAMPILLA PRO UNIVERSIDAD DEL VALLE 2%	1,00	0.00	30,185.00
CL 4002	ESTAMPILLA PRO HOSPITALES 1%	1,00	0.00	24,908.00
CL 4002	ESTAMPILLA PRO HOSPITALES 1%	1,00	0.00	15,092.00
CL 4004	ESTAMPILLA PRO ADULTO MAYOR 2%	1,00	0.00	30,185.00
CL 4004	ESTAMPILLA PRO ADULTO MAYOR 2%	1,00	0.00	49,815.00
	TOTALES	4,000,000.00		200,000.00
	TOTAL A PAGAR	**3,800,000.00**		

NOMBRES : 94.325.620 ROBINSON MONCADA ARMILLA **CARGO :** CPS999 CONTRATISTA PRESTACION POR
DEPENDENCIA : 1153 SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL **SALARIO :** 400.000.000 **GRADO:** G00 **NIVEL:** 00
F. INGRESO : 23/07/2025 **T. VINCULACIÓN:** CONTRATISTA **C. COSTOS:** 1153 SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

CONCEPTO	NOMBRE	CANT	DEVENGADOS	DEDUCCIONES
NO 1003	HONORARIOS	1,00	4,000,000.00	0.00
CL 4001	ESTAMPILLA PRO UNIVERSIDAD DEL VALLE 2%	1,00	0.00	80,000.00
CL 4002	ESTAMPILLA PRO HOSPITALES 1%	1,00	0.00	40,000.00
CL 4004	ESTAMPILLA PRO ADULTO MAYOR 2%	1,00	0.00	80,000.00

TIPO DE LIQUIDACIÓN: CONTRATISTAS SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL **PERIODO:** 202512 **No LIQUIDACION:** 10841

FECHA DESDE: 01/12/2025 **FECHA HASTA:** 30/12/2025

OBSERVACIONES: Nomina de Diciembre

TOTALES	4,000,000.00	200,000.00
TOTAL A PAGAR	**3,800,000.00**	

NOMBRES : 94.328.639 FRANCISCO JAVIER RIVERA VARELA **CARGO :** CPS999 CONTRATISTA PRESTACION POR
DEPENDENCIA : 1153 SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL **SALARIO :** 2.700.000 **GRADO:** G00 **NIVEL:** 00
F. INGRESO : 16/09/2025 **T. VINCULACIÓN:** CONTRATISTA **C. COSTOS:** 1153 SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

CONCEPTO	NOMBRE	CANT	DEVENGADOS	DEDUCCIONES
NO 1003	HONORARIOS	1,00	2,700,000.00	0.00
CL 4001	ESTAMPILLA PRO UNIVERSIDAD DEL VALLE 2%	1,00	0.00	54,000.00
CL 4002	ESTAMPILLA PRO HOSPITALES 1%	1,00	0.00	27,000.00
CL 4004	ESTAMPILLA PRO ADULTO MAYOR 2%	1,00	0.00	54,000.00
	TOTALES	2,700,000.00		135,000.00
	TOTAL A PAGAR	**2,565,000.00**		

NOMBRES : 1.006.306.657 VALERIA CAICEDO HERNANDEZ **CARGO :** CPS999 CONTRATISTA PRESTACION POR
DEPENDENCIA : 1153 SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL **SALARIO :** 2.000.000 **GRADO:** G00 **NIVEL:** 00
F. INGRESO : 12/09/2025 **T. VINCULACIÓN:** CONTRATISTA **C. COSTOS:** 1153 SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

CONCEPTO	NOMBRE	CANT	DEVENGADOS	DEDUCCIONES
NO 1003	HONORARIOS	1,00	2,000,000.00	0.00
NO 1003	HONORARIOS	1,00	2,000,000.00	0.00
CL 4001	ESTAMPILLA PRO UNIVERSIDAD DEL VALLE 2%	1,00	0.00	40,000.00
CL 4001	ESTAMPILLA PRO UNIVERSIDAD DEL VALLE 2%	1,00	0.00	40,000.00
CL 4002	ESTAMPILLA PRO HOSPITALES 1%	1,00	0.00	20,000.00
CL 4002	ESTAMPILLA PRO HOSPITALES 1%	1,00	0.00	20,000.00
CL 4004	ESTAMPILLA PRO ADULTO MAYOR 2%	1,00	0.00	40,000.00
CL 4004	ESTAMPILLA PRO ADULTO MAYOR 2%	1,00	0.00	40,000.00
	TOTALES	4,000,000.00		200,000.00
	TOTAL A PAGAR	**3,800,000.00**		

NOMBRES : 1.007.836.974 LIZETH DAYANA NIEVA QUINTERO **CARGO :** CPS999 CONTRATISTA PRESTACION POR
DEPENDENCIA : 1153 SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL **SALARIO :** 4.000.000 **GRADO:** G00 **NIVEL:** 00
F. INGRESO : 18/09/2025 **T. VINCULACIÓN:** CONTRATISTA **C. COSTOS:** 1153 SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

CONCEPTO	NOMBRE	CANT	DEVENGADOS	DEDUCCIONES
NO 1003	HONORARIOS	1,00	4,000,000.00	0.00
CL 4001	ESTAMPILLA PRO UNIVERSIDAD DEL VALLE 2%	1,00	0.00	80,000.00
CL 4002	ESTAMPILLA PRO HOSPITALES 1%	1,00	0.00	40,000.00
CL 4004	ESTAMPILLA PRO ADULTO MAYOR 2%	1,00	0.00	80,000.00
	TOTALES	4,000,000.00		200,000.00
	TOTAL A PAGAR	**3,800,000.00**		

NOMBRES : 1.007.932.003 BRYANA GIL VASQUEZ **CARGO :** CPS999 CONTRATISTA PRESTACION POR
DEPENDENCIA : 1153 SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL **SALARIO :** 270.000.000 **GRADO:** G00 **NIVEL:** 00
F. INGRESO : 23/07/2025 **T. VINCULACIÓN:** CONTRATISTA **C. COSTOS:** 1153 SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

CONCEPTO	NOMBRE	CANT	DEVENGADOS	DEDUCCIONES
NO 1003	HONORARIOS	1,00	2,700,000.00	0.00
CL 4001	ESTAMPILLA PRO UNIVERSIDAD DEL VALLE 2%	1,00	0.00	54,000.00
CL 4002	ESTAMPILLA PRO HOSPITALES 1%	1,00	0.00	27,000.00
CL 4004	ESTAMPILLA PRO ADULTO MAYOR 2%	1,00	0.00	54,000.00

TIPO DE LIQUIDACIÓN: CONTRATISTAS SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL **PERIODO:** 202512 **No LIQUIDACION:** 10841

FECHA DESDE: 01/12/2025 **FECHA HASTA:** 30/12/2025

OBSERVACIONES: Nomina de Diciembre

TOTALES	2,700,000.00	135,000.00
TOTAL A PAGAR	**2,565,000.00**	

NOMBRES : 1.010.150.287 LAURA CATALINA ROCHA JIMENEZ **CARGO :** CPS999 CONTRATISTA PRESTACION POR
DEPENDENCIA : 1153 SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL **SALARIO :** 5.000.000 **GRADO:** G00 **NIVEL:** 00
F. INGRESO : 12/09/2025 **T. VINCULACIÓN:** CONTRATISTA **C. COSTOS:** 1153 SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

CONCEPTO	NOMBRE	CANT	DEVENGADOS	DEDUCCIONES
NO 1003	HONORARIOS	1,00	5,000,000.00	0.00
CL 4001	ESTAMPILLA PRO UNIVERSIDAD DEL VALLE 2%	1,00	0.00	100,000.00
CL 4002	ESTAMPILLA PRO HOSPITALES 1%	1,00	0.00	50,000.00
CL 4004	ESTAMPILLA PRO ADULTO MAYOR 2%	1,00	0.00	100,000.00
	TOTALES	5,000,000.00		250,000.00
	TOTAL A PAGAR	**4,750,000.00**		

NOMBRES : 1.064.488.104 YENSY TATIANA VASQUEZ ANGULO **CARGO :** CPS999 CONTRATISTA PRESTACION POR
DEPENDENCIA : 1153 SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL **SALARIO :** 4.000.000 **GRADO:** G00 **NIVEL:** 00
F. INGRESO : 16/09/2025 **T. VINCULACIÓN:** CONTRATISTA **C. COSTOS:** 1153 SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

CONCEPTO	NOMBRE	CANT	DEVENGADOS	DEDUCCIONES
NO 1003	HONORARIOS	1,00	4,000,000.00	0.00
CL 4001	ESTAMPILLA PRO UNIVERSIDAD DEL VALLE 2%	1,00	0.00	80,000.00
CL 4002	ESTAMPILLA PRO HOSPITALES 1%	1,00	0.00	40,000.00
CL 4004	ESTAMPILLA PRO ADULTO MAYOR 2%	1,00	0.00	80,000.00
	TOTALES	4,000,000.00		200,000.00
	TOTAL A PAGAR	**3,800,000.00**		

NOMBRES : 1.102.356.417 CARLOS MAURICIO NOVOA PASTRANA **CARGO :** CPS999 CONTRATISTA PRESTACION POR
DEPENDENCIA : 1153 SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL **SALARIO :** 975.000 **GRADO:** G00 **NIVEL:** 00
F. INGRESO : 16/09/2025 **T. VINCULACIÓN:** CONTRATISTA **C. COSTOS:** 1153 SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

CONCEPTO	NOMBRE	CANT	DEVENGADOS	DEDUCCIONES
NO 1003	HONORARIOS	1,00	975,000.00	0.00
NO 1003	HONORARIOS	1,00	1,725,000.00	0.00
CL 4001	ESTAMPILLA PRO UNIVERSIDAD DEL VALLE 2%	1,00	0.00	34,500.00
CL 4001	ESTAMPILLA PRO UNIVERSIDAD DEL VALLE 2%	1,00	0.00	19,500.00
CL 4002	ESTAMPILLA PRO HOSPITALES 1%	1,00	0.00	17,250.00
CL 4002	ESTAMPILLA PRO HOSPITALES 1%	1,00	0.00	9,750.00
CL 4004	ESTAMPILLA PRO ADULTO MAYOR 2%	1,00	0.00	19,500.00
CL 4004	ESTAMPILLA PRO ADULTO MAYOR 2%	1,00	0.00	34,500.00
	TOTALES	2,700,000.00		135,000.00
	TOTAL A PAGAR	**2,565,000.00**		

NOMBRES : 1.112.221.588 YOHANNA MARCELA ACEVEDO ROJAS **CARGO :** CPS999 CONTRATISTA PRESTACION POR
DEPENDENCIA : 1153 SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL **SALARIO :** 5.000.000 **GRADO:** G00 **NIVEL:** 00
F. INGRESO : 16/09/2025 **T. VINCULACIÓN:** CONTRATISTA **C. COSTOS:** 1153 SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

CONCEPTO	NOMBRE	CANT	DEVENGADOS	DEDUCCIONES
NO 1003	HONORARIOS	1,00	5,000,000.00	0.00
CL 4001	ESTAMPILLA PRO UNIVERSIDAD DEL VALLE 2%	1,00	0.00	100,000.00
CL 4002	ESTAMPILLA PRO HOSPITALES 1%	1,00	0.00	50,000.00
CL 4004	ESTAMPILLA PRO ADULTO MAYOR 2%	1,00	0.00	100,000.00

TIPO DE LIQUIDACIÓN: CONTRATISTAS SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL **PERIODO:** 202512 **No LIQUIDACION:** 10841

FECHA DESDE: 01/12/2025 **FECHA HASTA:** 30/12/2025

OBSERVACIONES: Nomina de Diciembre

TOTALES	5,000,000.00	250,000.00
TOTAL A PAGAR	**4,750,000.00**	

NOMBRES : 1.113.631.851 JONATHAN ANDRES ECHEVERRY DIAZ **CARGO :** CPS999 CONTRATISTA PRESTACION POR
DEPENDENCIA : 1153 SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL **SALARIO :** 1.900.000 **GRADO:** G00 **NIVEL:** 00
F. INGRESO : 16/09/2025 **T. VINCULACIÓN:** CONTRATISTA **C. COSTOS:** 1153 SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

CONCEPTO	NOMBRE	CANT	DEVENGADOS	DEDUCCIONES
NO 1003	HONORARIOS	1,00	1,900,000.00	0.00
CL 4001	ESTAMPILLA PRO UNIVERSIDAD DEL VALLE 2%	1,00	0.00	38,000.00
CL 4002	ESTAMPILLA PRO HOSPITALES 1%	1,00	0.00	19,000.00
CL 4004	ESTAMPILLA PRO ADULTO MAYOR 2%	1,00	0.00	38,000.00
	TOTALES	1,900,000.00		95,000.00
	TOTAL A PAGAR	**1,805,000.00**		

NOMBRES : 1.113.652.020 ALVARO ERNESTO RODRIGUEZ TABARES **CARGO :** CPS999 CONTRATISTA PRESTACION POR
DEPENDENCIA : 1153 SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL **SALARIO :** 4.000.000 **GRADO:** G00 **NIVEL:** 00
F. INGRESO : 16/09/2025 **T. VINCULACIÓN:** CONTRATISTA **C. COSTOS:** 1153 SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

CONCEPTO	NOMBRE	CANT	DEVENGADOS	DEDUCCIONES
NO 1003	HONORARIOS	1,00	4,000,000.00	0.00
CL 4001	ESTAMPILLA PRO UNIVERSIDAD DEL VALLE 2%	1,00	0.00	80,000.00
CL 4002	ESTAMPILLA PRO HOSPITALES 1%	1,00	0.00	40,000.00
CL 4004	ESTAMPILLA PRO ADULTO MAYOR 2%	1,00	0.00	80,000.00
	TOTALES	4,000,000.00		200,000.00
	TOTAL A PAGAR	**3,800,000.00**		

NOMBRES : 1.113.652.636 JOHN BRAYAN LOBATON MORENO **CARGO :** CPS999 CONTRATISTA PRESTACION POR
DEPENDENCIA : 1153 SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL **SALARIO :** 2.700.000 **GRADO:** G00 **NIVEL:** 00
F. INGRESO : 16/09/2025 **T. VINCULACIÓN:** CONTRATISTA **C. COSTOS:** 1153 SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

CONCEPTO	NOMBRE	CANT	DEVENGADOS	DEDUCCIONES
NO 1003	HONORARIOS	1,00	2,700,000.00	0.00
CL 4001	ESTAMPILLA PRO UNIVERSIDAD DEL VALLE 2%	1,00	0.00	54,000.00
CL 4002	ESTAMPILLA PRO HOSPITALES 1%	1,00	0.00	27,000.00
CL 4004	ESTAMPILLA PRO ADULTO MAYOR 2%	1,00	0.00	54,000.00
	TOTALES	2,700,000.00		135,000.00
	TOTAL A PAGAR	**2,565,000.00**		

NOMBRES : 1.113.654.092 NATALIA COLORADO RICO **CARGO :** CPS999 CONTRATISTA PRESTACION POR
DEPENDENCIA : 1153 SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL **SALARIO :** 400.000.000 **GRADO:** G00 **NIVEL:** 00
F. INGRESO : 23/07/2025 **T. VINCULACIÓN:** CONTRATISTA **C. COSTOS:** 1153 SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

CONCEPTO	NOMBRE	CANT	DEVENGADOS	DEDUCCIONES
NO 1003	HONORARIOS	1,00	4,000,000.00	0.00
CL 4001	ESTAMPILLA PRO UNIVERSIDAD DEL VALLE 2%	1,00	0.00	80,000.00
CL 4002	ESTAMPILLA PRO HOSPITALES 1%	1,00	0.00	40,000.00
CL 4004	ESTAMPILLA PRO ADULTO MAYOR 2%	1,00	0.00	80,000.00
	TOTALES	4,000,000.00		200,000.00
	TOTAL A PAGAR	**3,800,000.00**		

TIPO DE LIQUIDACIÓN: CONTRATISTAS SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL **PERIODO:** 202512 **No LIQUIDACION:** 10841

FECHA DESDE: 01/12/2025 **FECHA HASTA:** 30/12/2025

OBSERVACIONES: Nomina de Diciembre

NOMBRES : 1.113.655.004 LINA VANESSA SARASTI MUÑOZ **CARGO :** CPS999 CONTRATISTA PRESTACION POR
DEPENDENCIA : 1153 SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL **SALARIO :** 2.700.000 **GRADO:** G00 **NIVEL:** 00
F. INGRESO : 16/09/2025 **T. VINCULACIÓN:** CONTRATISTA **C. COSTOS:** 1153 SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

CONCEPTO	NOMBRE	CANT	DEVENGADOS	DEDUCCIONES
NO 1003	HONORARIOS	1,00	2,700,000.00	0.00
CL 4001	ESTAMPILLA PRO UNIVERSIDAD DEL VALLE 2%	1,00	0.00	54,000.00
CL 4002	ESTAMPILLA PRO HOSPITALES 1%	1,00	0.00	27,000.00
CL 4004	ESTAMPILLA PRO ADULTO MAYOR 2%	1,00	0.00	54,000.00
	TOTALES		2,700,000.00	135,000.00
	TOTAL A PAGAR		**2,565,000.00**	

NOMBRES : 1.113.656.928 PAULA ANDREA SALCEDO TRUJILLO **CARGO :** CPS999 CONTRATISTA PRESTACION POR
DEPENDENCIA : 1153 SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL **SALARIO :** 400.000.000 **GRADO:** G00 **NIVEL:** 00
F. INGRESO : 23/07/2025 **T. VINCULACIÓN:** CONTRATISTA **C. COSTOS:** 1153 SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

CONCEPTO	NOMBRE	CANT	DEVENGADOS	DEDUCCIONES
NO 1003	HONORARIOS	1,00	4,000,000.00	0.00
CL 4001	ESTAMPILLA PRO UNIVERSIDAD DEL VALLE 2%	1,00	0.00	80,000.00
CL 4002	ESTAMPILLA PRO HOSPITALES 1%	1,00	0.00	40,000.00
CL 4004	ESTAMPILLA PRO ADULTO MAYOR 2%	1,00	0.00	80,000.00
	TOTALES		4,000,000.00	200,000.00
	TOTAL A PAGAR		**3,800,000.00**	

NOMBRES : 1.113.658.075 JORGE EVANGELISTA GARCES CUERO **CARGO :** CPS999 CONTRATISTA PRESTACION POR
DEPENDENCIA : 1153 SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL **SALARIO :** 190.000.000 **GRADO:** G00 **NIVEL:** 00
F. INGRESO : 14/10/2025 **T. VINCULACIÓN:** CONTRATISTA **C. COSTOS:** 1153 SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

CONCEPTO	NOMBRE	CANT	DEVENGADOS	DEDUCCIONES
NO 1003	HONORARIOS	1,00	1,900,000.00	0.00
CL 4001	ESTAMPILLA PRO UNIVERSIDAD DEL VALLE 2%	1,00	0.00	38,000.00
CL 4002	ESTAMPILLA PRO HOSPITALES 1%	1,00	0.00	19,000.00
CL 4004	ESTAMPILLA PRO ADULTO MAYOR 2%	1,00	0.00	38,000.00
	TOTALES		1,900,000.00	95,000.00
	TOTAL A PAGAR		**1,805,000.00**	

NOMBRES : 1.113.660.605 CARLOS ANDRES ESCOBAR OSPINA **CARGO :** CPS999 CONTRATISTA PRESTACION POR
DEPENDENCIA : 1153 SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL **SALARIO :** 4.000.000 **GRADO:** G00 **NIVEL:** 00
F. INGRESO : 16/09/2025 **T. VINCULACIÓN:** CONTRATISTA **C. COSTOS:** 1153 SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

CONCEPTO	NOMBRE	CANT	DEVENGADOS	DEDUCCIONES
NO 1003	HONORARIOS	1,00	4,000,000.00	0.00
CL 4001	ESTAMPILLA PRO UNIVERSIDAD DEL VALLE 2%	1,00	0.00	80,000.00
CL 4002	ESTAMPILLA PRO HOSPITALES 1%	1,00	0.00	40,000.00
CL 4004	ESTAMPILLA PRO ADULTO MAYOR 2%	1,00	0.00	80,000.00
	TOTALES		4,000,000.00	200,000.00
	TOTAL A PAGAR		**3,800,000.00**	

NOMBRES : 1.113.666.438 JUAN DAVID BALANTA VARGAS **CARGO :** CPS999 CONTRATISTA PRESTACION POR
DEPENDENCIA : 1153 SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL **SALARIO :** 2.700.000 **GRADO:** G00 **NIVEL:** 00
F. INGRESO : 12/09/2025 **T. VINCULACIÓN:** CONTRATISTA **C. COSTOS:** 1153 SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

CONCEPTO	NOMBRE	CANT	DEVENGADOS	DEDUCCIONES

TIPO DE LIQUIDACIÓN: CONTRATISTAS SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL **PERIODO:** 202512 **No LIQUIDACION:** 10841

FECHA DESDE: 01/12/2025 **FECHA HASTA:** 30/12/2025

OBSERVACIONES: Nomina de Diciembre

NO	1003	HONORARIOS	1,00	2,700,000.00	0.00
CL	4001	ESTAMPILLA PRO UNIVERSIDAD DEL VALLE 2%	1,00	0.00	54,000.00
CL	4002	ESTAMPILLA PRO HOSPITALES 1%	1,00	0.00	27,000.00
CL	4004	ESTAMPILLA PRO ADULTO MAYOR 2%	1,00	0.00	54,000.00
		TOTALES		2,700,000.00	135,000.00
		TOTAL A PAGAR		**2,565,000.00**	

NOMBRES : 1.113.670.642 DANIELA ARIAS ECHEVERRI **CARGO :** CPS999 CONTRATISTA PRESTACION POR
DEPENDENCIA : 1153 SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL **SALARIO :** 4.000.000 **GRADO:** G00 **NIVEL:** 00
F. INGRESO : 12/09/2025 **T. VINCULACIÓN:** CONTRATISTA **C. COSTOS:** 1153 SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

CONCEPTO	NOMBRE	CANT	DEVENGADOS	DEDUCCIONES
NO 1003	HONORARIOS	1,00	4,000,000.00	0.00
CL 4001	ESTAMPILLA PRO UNIVERSIDAD DEL VALLE 2%	1,00	0.00	80,000.00
CL 4002	ESTAMPILLA PRO HOSPITALES 1%	1,00	0.00	40,000.00
CL 4004	ESTAMPILLA PRO ADULTO MAYOR 2%	1,00	0.00	80,000.00
	TOTALES		4,000,000.00	200,000.00
	TOTAL A PAGAR		**3,800,000.00**	

NOMBRES : 1.113.680.765 LEIDY VANESSA HURTADO CAMBINDO **CARGO :** CPS999 CONTRATISTA PRESTACION POR
DEPENDENCIA : 1153 SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL **SALARIO :** 400.000.000 **GRADO:** G00 **NIVEL:** 00
F. INGRESO : 15/08/2025 **T. VINCULACIÓN:** CONTRATISTA **C. COSTOS:** 1153 SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

CONCEPTO	NOMBRE	CANT	DEVENGADOS	DEDUCCIONES
NO 1003	HONORARIOS	1,00	4,000,000.00	0.00
CL 4001	ESTAMPILLA PRO UNIVERSIDAD DEL VALLE 2%	1,00	0.00	80,000.00
CL 4002	ESTAMPILLA PRO HOSPITALES 1%	1,00	0.00	40,000.00
CL 4004	ESTAMPILLA PRO ADULTO MAYOR 2%	1,00	0.00	80,000.00
	TOTALES		4,000,000.00	200,000.00
	TOTAL A PAGAR		**3,800,000.00**	

NOMBRES : 1.113.682.045 JUAN CAMILO BEDOYA RAMIREZ **CARGO :** CPS999 CONTRATISTA PRESTACION POR
DEPENDENCIA : 1153 SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL **SALARIO :** 400.000.000 **GRADO:** G00 **NIVEL:** 00
F. INGRESO : 23/07/2025 **T. VINCULACIÓN:** CONTRATISTA **C. COSTOS:** 1153 SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

CONCEPTO	NOMBRE	CANT	DEVENGADOS	DEDUCCIONES
NO 1003	HONORARIOS	1,00	4,000,000.00	0.00
CL 4001	ESTAMPILLA PRO UNIVERSIDAD DEL VALLE 2%	1,00	0.00	80,000.00
CL 4002	ESTAMPILLA PRO HOSPITALES 1%	1,00	0.00	40,000.00
CL 4004	ESTAMPILLA PRO ADULTO MAYOR 2%	1,00	0.00	80,000.00
	TOTALES		4,000,000.00	200,000.00
	TOTAL A PAGAR		**3,800,000.00**	

NOMBRES : 1.113.682.281 STEPHANY ALEJANDRA MARULANDA CERQUERA **CARGO :** CPS999 CONTRATISTA PRESTACION POR
DEPENDENCIA : 1153 SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL **SALARIO :** 4.000.000 **GRADO:** G00 **NIVEL:** 00
F. INGRESO : 16/09/2025 **T. VINCULACIÓN:** CONTRATISTA **C. COSTOS:** 1153 SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

CONCEPTO	NOMBRE	CANT	DEVENGADOS	DEDUCCIONES
NO 1003	HONORARIOS	1,00	4,000,000.00	0.00
CL 4001	ESTAMPILLA PRO UNIVERSIDAD DEL VALLE 2%	1,00	0.00	80,000.00
CL 4002	ESTAMPILLA PRO HOSPITALES 1%	1,00	0.00	40,000.00
CL 4004	ESTAMPILLA PRO ADULTO MAYOR 2%	1,00	0.00	80,000.00

TIPO DE LIQUIDACIÓN: CONTRATISTAS SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL **PERIODO:** 202512 **No LIQUIDACION:** 10841

FECHA DESDE: 01/12/2025 **FECHA HASTA:** 30/12/2025

OBSERVACIONES: Nomina de Diciembre

TOTALES	4,000,000.00	200,000.00
TOTAL A PAGAR	**3,800,000.00**	

NOMBRES : 1.113.688.830 AUDREY MILLAN GIL **CARGO :** CPS999 CONTRATISTA PRESTACION POR
DEPENDENCIA : 1153 SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL **SALARIO :** 2.000.000 **GRADO:** G00 **NIVEL:** 00
F. INGRESO : 12/09/2025 **T. VINCULACIÓN:** CONTRATISTA **C. COSTOS:** 1153 SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

CONCEPTO	NOMBRE	CANT	DEVENGADOS	DEDUCCIONES
NO 1003	HONORARIOS	1,00	2,000,000.00	0.00
NO 1003	HONORARIOS	1,00	2,000,000.00	0.00
CL 4001	ESTAMPILLA PRO UNIVERSIDAD DEL VALLE 2%	1,00	0.00	40,000.00
CL 4001	ESTAMPILLA PRO UNIVERSIDAD DEL VALLE 2%	1,00	0.00	40,000.00
CL 4002	ESTAMPILLA PRO HOSPITALES 1%	1,00	0.00	20,000.00
CL 4002	ESTAMPILLA PRO HOSPITALES 1%	1,00	0.00	20,000.00
CL 4004	ESTAMPILLA PRO ADULTO MAYOR 2%	1,00	0.00	40,000.00
CL 4004	ESTAMPILLA PRO ADULTO MAYOR 2%	1,00	0.00	40,000.00
	TOTALES	4,000,000.00		200,000.00
	TOTAL A PAGAR	**3,800,000.00**		

NOMBRES : 1.113.692.835 ANGELICA MARIA AGUDELO PAZ **CARGO :** CPS999 CONTRATISTA PRESTACION POR
DEPENDENCIA : 1153 SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL **SALARIO :** 4.000.000 **GRADO:** G00 **NIVEL:** 00
F. INGRESO : 12/09/2025 **T. VINCULACIÓN:** CONTRATISTA **C. COSTOS:** 1153 SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

CONCEPTO	NOMBRE	CANT	DEVENGADOS	DEDUCCIONES
NO 1003	HONORARIOS	1,00	4,000,000.00	0.00
CL 4001	ESTAMPILLA PRO UNIVERSIDAD DEL VALLE 2%	1,00	0.00	80,000.00
CL 4002	ESTAMPILLA PRO HOSPITALES 1%	1,00	0.00	40,000.00
CL 4004	ESTAMPILLA PRO ADULTO MAYOR 2%	1,00	0.00	80,000.00
	TOTALES	4,000,000.00		200,000.00
	TOTAL A PAGAR	**3,800,000.00**		

NOMBRES : 1.114.540.090 SHAROL CRYSTAL MARIN CASTAÑEDA **CARGO :** CPS999 CONTRATISTA PRESTACION POR
DEPENDENCIA : 1153 SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL **SALARIO :** 2.700.000 **GRADO:** G00 **NIVEL:** 00
F. INGRESO : 16/09/2025 **T. VINCULACIÓN:** CONTRATISTA **C. COSTOS:** 1153 SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

CONCEPTO	NOMBRE	CANT	DEVENGADOS	DEDUCCIONES
NO 1003	HONORARIOS	1,00	2,700,000.00	0.00
CL 4001	ESTAMPILLA PRO UNIVERSIDAD DEL VALLE 2%	1,00	0.00	54,000.00
CL 4002	ESTAMPILLA PRO HOSPITALES 1%	1,00	0.00	27,000.00
CL 4004	ESTAMPILLA PRO ADULTO MAYOR 2%	1,00	0.00	54,000.00
	TOTALES	2,700,000.00		135,000.00
	TOTAL A PAGAR	**2,565,000.00**		

NOMBRES : 1.114.540.361 OSCAR STEVEN GARCIA FRANCO **CARGO :** CPS999 CONTRATISTA PRESTACION POR
DEPENDENCIA : 1153 SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL **SALARIO :** 3.375.000 **GRADO:** G00 **NIVEL:** 00
F. INGRESO : 16/09/2025 **T. VINCULACIÓN:** CONTRATISTA **C. COSTOS:** 1153 SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

CONCEPTO	NOMBRE	CANT	DEVENGADOS	DEDUCCIONES
NO 1003	HONORARIOS	1,00	3,375,000.00	0.00
CL 4001	ESTAMPILLA PRO UNIVERSIDAD DEL VALLE 2%	1,00	0.00	67,500.00
CL 4002	ESTAMPILLA PRO HOSPITALES 1%	1,00	0.00	33,750.00
CL 4004	ESTAMPILLA PRO ADULTO MAYOR 2%	1,00	0.00	67,500.00

TIPO DE LIQUIDACIÓN: CONTRATISTAS SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL **PERIODO:** 202512 **No LIQUIDACION:** 10841

FECHA DESDE: 01/12/2025 **FECHA HASTA:** 30/12/2025

OBSERVACIONES: Nomina de Diciembre

TOTALES	3,375,000.00	168,750.00
TOTAL A PAGAR	**3,206,250.00**	

NOMBRES : 1.130.678.473 JULIANA LOPEZ GIRALDO **CARGO :** CPS999 CONTRATISTA PRESTACION POR
DEPENDENCIA : 1153 SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL **SALARIO :** 4.000.000 **GRADO:** G00 **NIVEL:** 00
F. INGRESO : 16/09/2025 **T. VINCULACIÓN:** CONTRATISTA **C. COSTOS:** 1153 SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

CONCEPTO	NOMBRE	CANT	DEVENGADOS	DEDUCCIONES
NO 1003	HONORARIOS	1,00	4,000,000.00	0.00
CL 4001	ESTAMPILLA PRO UNIVERSIDAD DEL VALLE 2%	1,00	0.00	80,000.00
CL 4002	ESTAMPILLA PRO HOSPITALES 1%	1,00	0.00	40,000.00
CL 4004	ESTAMPILLA PRO ADULTO MAYOR 2%	1,00	0.00	80,000.00
	TOTALES		4,000,000.00	200,000.00
	TOTAL A PAGAR		**3,800,000.00**	

NOMBRES : 1.144.208.260 ALEJANDRA VALENCIA CAMPO **CARGO :** CPS999 CONTRATISTA PRESTACION POR
DEPENDENCIA : 1153 SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL **SALARIO :** 1.312.500 **GRADO:** G00 **NIVEL:** 00
F. INGRESO : 12/09/2025 **T. VINCULACIÓN:** CONTRATISTA **C. COSTOS:** 1153 SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

CONCEPTO	NOMBRE	CANT	DEVENGADOS	DEDUCCIONES
NO 1003	HONORARIOS	1,00	1,312,500.00	0.00
NO 1003	HONORARIOS	1,00	2,687,500.00	0.00
CL 4001	ESTAMPILLA PRO UNIVERSIDAD DEL VALLE 2%	1,00	0.00	26,250.00
CL 4001	ESTAMPILLA PRO UNIVERSIDAD DEL VALLE 2%	1,00	0.00	53,750.00
CL 4002	ESTAMPILLA PRO HOSPITALES 1%	1,00	0.00	26,875.00
CL 4002	ESTAMPILLA PRO HOSPITALES 1%	1,00	0.00	13,125.00
CL 4004	ESTAMPILLA PRO ADULTO MAYOR 2%	1,00	0.00	53,750.00
CL 4004	ESTAMPILLA PRO ADULTO MAYOR 2%	1,00	0.00	26,250.00
	TOTALES		4,000,000.00	200,000.00
	TOTAL A PAGAR		**3,800,000.00**	

TOTAL DEVENGADO	165,475,000.00
TOTAL DEDUCCIONES	8,525,750.00
VALOR A PAGAR	156,949,250.00
PERSONAS LIQUIDADAS	50

Firma

John Alexis Quiñones H.

ELABORADO POR:JOHN ALEXIS QUIÑONES HURTADO